

## RESOLUCIÓN No. 02679

### “POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

#### LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, Decreto Distrital 531 de 2010, modificado y adicionado por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018, las disposiciones conferidas en el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Acuerdo 327 de 2008 y en especial las facultades otorgadas en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, Ley 1755 de 2015, Resolución 2208 de 12 de diciembre de 2016, así como la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y

#### CONSIDERANDO

##### ANTECEDENTES

Que, mediante radicado No. 2018ER253952, del 30 de octubre de 2018, el señor JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL, en calidad de Director Técnico de Proyectos (e) del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con NIT. 899.999.081-6, presenta solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales para la vegetación que hace parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, *“ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.”*, las cuales incluyen ciento cuarenta y cuatro (144) predios en espacio privado, en la Avenida Boyacá entre Calles 127 y 127D, Calle 127B o Avenida Calatrava entre Avenida Boyacá y Avenida el Rincón (Carrera 91) Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que, en atención a dicha solicitud y una vez revisada la documentación aportada, esta Secretaría dispuso mediante Auto No. 06095 de fecha 26 de noviembre de 2018, iniciar el trámite Administrativo Ambiental a favor del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, a fin de llevar a cabo la intervención de los individuos arbóreos, ubicados en espacio privado y que hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, *“ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.”*, las cuales incluyen ciento cuarenta y cuatro (144) predios en espacio privado, en la Avenida Boyacá entre Calles 127 y 127D, Calle 127B o Avenida Calatrava entre Avenida Boyacá y Avenida el Rincón (Carrera 91) Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

Página 1 de 203

## RESOLUCIÓN No. 02679

Que, así mismo el artículo segundo del referido auto dispuso requerir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU - identificado con NIT.899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, para que sirva dar cabal cumplimiento a lo siguiente:

“(....)”

1. *Copia de la cédula de ciudadanía de la Doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON.*
2. *Formulario de recolección de información silvicultural por individuo Ficha 1.*
3. *Medio magnético (CD) del inventario de los árboles.*
4. *Para los predios que se encuentran en Cesión, se solicita las Actas de Entregas al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, de cada uno de los siguientes predios identificados con matrícula inmobiliaria: 50N20683252, 50N20140204, 50N20140206, 50N20140205, 50N00993186, 50N00820798, 50N20358790, 50N20331382, 50N20517847, 50N20517849, 50N20683253, 50N20683251, 50N20332449, 50N00276699, 50N20439077, 50N20331935, 50N00328110 y 50N00006203.*
5. *En los predios, que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, aun no figura como propietario, es necesaria la autorización por parte del dueño actual del inmueble, para la aprobación de tratamientos silviculturales para la vegetación que hace parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, de los siguientes predios identificados con las matrículas inmobiliarias: 50N20099659, 50N00090506, 50N20377058, 50N20110408, 50N20140188, 50N20140187, 50N20140103, 50N20358038, 50N00111765, 50N20110401 y 50N20703583, 50N00664899.*
6. *El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, en los predios que sea copropietario con otras entidades, se requiere autorización de cada una de ellas para continuar con el proceso.*

*Que, mediante memorando IDU 20183250927751 del 25 de septiembre de 2018, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, certificó el estado jurídico de los ciento cuarenta y cuatro (144) predios, dicha información fue cotejada en la Ventanilla Única de la Construcción – VUC, encontrando que se requiere lo solicitado en los puntos 4 y 5 anteriores, para continuar con el proceso de autorización.*

Que, el referido Auto fue notificado personalmente el día 28 de noviembre de 2018, a la Doctora CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.427.273 de Neiva y tarjeta profesional No.

Página 2 de 203

## RESOLUCIÓN No. 02679

174.589 del C.S.J., en calidad de apoderada del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con Nit. 899.999.081-6, cobrando ejecutoria el día 05 de diciembre de 2018.

Que, visto el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente, se evidencia que el Auto N° 06095 de fecha 26 de noviembre de 2018, se encuentra debidamente publicado con fecha 10 de diciembre de 2018, dándose así cumplimiento a lo previsto por el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

Que, mediante oficio bajo radicado No. 2019ER42669, con fecha 20 de febrero de 2019, el señor JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL, en calidad de Director Técnico de Proyectos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, con NIT. 899.999.081-6, allegó la documentación de manera parcial según lo solicitado en el artículo segundo del Auto N° 06095 de fecha 26 de noviembre de 2018.

Igualmente, mediante oficio bajo radicado No. 2019ER126203, con fecha 07 de junio de 2019, el señor JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL, en calidad de Director Técnico de Proyectos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, con NIT. 899.999.081-6, allegó de manera parcial la documentación según lo solicitado en el artículo segundo del Auto N° 06095 de fecha 26 de noviembre de 2018, realcionado con dos (02) actas de entrega del Acueducto.

Que, mediante oficio bajo radicado No. 2019ER209869, con fecha 10 de septiembre de 2019, el señor JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL, en calidad de Director Técnico de Proyectos del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU, con NIT. 899.999.081-6, allegó la documentación total según lo solicitado en el artículo segundo del Auto N° 06095 de fecha 26 de noviembre de 2018, de manera Digital (C.D.).

### CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que, la Dirección de Control Ambiental, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, previa visita realizada el día 16 de noviembre de 2018, en la Avenida El Rincón, en la localidad de Suba, en la Ciudad de Bogotá D.C., emitió los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06538, 06539, 06540, 06541, 06542, 06543, 06544 y 06545 del 08 de julio de 2019 y informe Técnico 01515 del 24 de septiembre de 2019, en virtud del cual se establece:

#### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06538 DEL 08 DE JULIO DE 2019

**Tala de:** 2-Bacharis floribunda, 2-Cupressus lusitanica, 1-Fuchsia boliviana

CONCEPTO TECNICO 1 DE 8. Expediente SDA-03-2018-2302. Se emite Acta SDA No. DHL-20180837-293 del 21/11/2018 correspondiente al soporte de la visita de los días 16 al 21 de Noviembre de 2018, para la autorización de tratamientos silviculturales correspondientes al Contrato IDU 928 de 2017 ¿ACTUALIZACION COMPLEMENTACION O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON DESDE LA AVENIDA BOYACA HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCION AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACA

## RESOLUCIÓN No. 02679

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06538 DEL 08 DE JULIO DE 2019

ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C. Se evaluaron 2 setos de la especie Ciprés, 2 setos de la especie Chilco y 1 seto de la especie Fucsia a los cuales se debe aplicar tala debido a que presentan interferencia con el proyecto y dado que presentan inadecuado distanciamiento de siembra. El Acta JBB # WR 793 autoriza al IDU plantación de 375 árboles y siembra de 10.410 m2 de jardinería. De acuerdo con lo anterior la compensación debe efectuarse mediante la cantidad de siembra de jardinería establecida en este Concepto Técnico. Se deberá realizar verificación de la existencia de nidos y traslado de manera previa a la intervención de los árboles y seguir los protocolos establecidos. Adicionalmente se aclara que mediante los procesos FOREST # 4471772 (300 árboles evaluados) # 4481505 (300 árboles evaluados), # 4491310 (300 árboles evaluados), # 4491312 (300 árboles evaluados), # 4491315 (300 árboles evaluados), # 4491318 (300 árboles evaluados), # 4491321 (68 árboles evaluados) se autorizaran al IDU tratamientos silviculturales para 1868 árboles. Adicionalmente, mediante el Acta de Emergencia DHL-20180837-309 y Concepto Técnico de Emergencia correspondiente a proceso FOREST 4495869 se autorizó al IDU la tala de dieciséis (16) árboles que presenta Riesgo de Volcamiento. El valor de evaluación y seguimiento está incluido en el Concepto Técnico correspondiente al proceso FOREST # 4491321.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, requiere Salvoconducto de Movilización NO. Especifique Volumen (m3) y Especies (\$)

Volumen (m3)

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 39.06 IVP(s) IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	SI	m2	40	17.107439180177206	\$ 13.365,050
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>39.06</b>	<b>17.10744</b>	<b>\$ 13.365,050</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales*

Página 4 de 203

## RESOLUCIÓN No. 02679

el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06539 DEL 08 DE JULIO DE 2019

**Tala de:** 1-Acacia baileyana, 116-Acacia decurrens, 17-Acacia spp., 7-Bacharis floribunda, 62-Fraxinus chinensis, 2-Myrsine guianensis, 5-Pittosporum undulatum, 1- Prunus serotina, 1-Ricinus communis, 1-Sambucus nigra, 2-Tecoma stans, 1-Xylosma spiculiferum. **Traslado de:** 9-Fraxinus chinensis, 1-Pittosporum undulatum. **Conservar:** 6-Acacia decurrens, 25-Acacia spp., 27-Eugenia myrtifolia, 16-Fraxinus chinensis

CONCEPTO TECNICO 2 DE 8. Expediente SDA-03-2018-2302. Se emite Acta SDA No. DHL-20180837-293 del 21/11/2018 correspondiente al soporte de la visita de los días 16 al 21 de Noviembre de 2018, para la autorización de tratamientos silviculturales correspondientes al Contrato IDU 928 de 2017 ¿ACTUALIZACION COMPLEMENTACION O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON DESDE LA AVENIDA BOYACA HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCION AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACA ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.¿ Se evaluaron 300 árboles de los cuales a 216 se debe aplicar tala, 74 se deben conservar sin la aplicación de tratamientos silviculturales y 10 se deben bloquear y trasladar. El Acta JBB # WR 793 autoriza al IDU plantación de 375 árboles y siembra de 10.410 m2 de jardinería. De acuerdo con lo anterior la compensación debe efectuarse mediante la cantidad de siembra de jardinería establecida en este Concepto Técnico. Se deberá realizar verificación de la existencia de nidos y traslado de manera previa a la intervención de los árboles y seguir los protocolos establecidos. Adicionalmente se aclara que mediante los procesos FOREST # 4481505 (300 árboles evaluados), # 4491310 (300 árboles evaluados), # 4491312 (300 árboles evaluados), # 4491315 (300 árboles evaluados), # 4491318 (300 árboles evaluados), # 4491321 (68 árboles evaluados) se autorizaran al IDU tratamientos silviculturales para 1568 árboles; y que mediante el proceso # 4495872 se autorizan al IDU tratamientos silviculturales para 5 setos, Adicionalmente, mediante el Acta de Emergencia DHL-20180837-309 y Concepto Técnico de Emergencia correspondiente a proceso FOREST 4495869 se autorizó al IDU la tala de dieciséis (16) árboles que presenta Riesgo de Volcamiento. El valor de evaluación y seguimiento está incluido en el Concepto Técnico correspondiente al proceso FOREST # 4491321.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Urapán, Fresno	0.001
<b>Total</b>	<b>0.001</b>

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

*De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 358.65 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:*



## RESOLUCIÓN No. 02679

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	SI	m2	359	157.05283382101834	\$ 122,696,270
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>358.65</b>	<b>157.05283</b>	<b>\$ 122,696,270</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.*

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06540 DEL 08 DE JULIO DE 2019

**Tala de:** 249-Acacia decurrens, 5-Acacia spp., 19-Eucalyptus globulus, 23-Fraxinus chinensis, 1-Xylosma spiculiferum. **Traslado de:** 3-Fraxinus chinensis

CONCEPTO TECNICO 3 DE 8. Expediente SDA-03-2018-2302. Se emite Acta SDA No. DHL-20180837-293 del 21/11/2018 correspondiente al soporte de la visita de los días 16 al 21 de Noviembre de 2018, para la autorización de tratamientos silviculturales correspondientes al Contrato IDU 928 de 2017 ¿ACTUALIZACION COMPLEMENTACION O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON DESDE LA AVENIDA BOYACA HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCION AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACA ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTA D.C.¿ Se evaluaron 300 árboles de los cuales a 297 se debe aplicar tala y 3 se deben bloquear y trasladar. El Acta JBB # WR 793 autoriza al IDU plantación de 375 árboles y siembra de 10.410 m2 de jardinería. De acuerdo con lo anterior la compensación debe efectuarse mediante la cantidad de siembra de jardinería establecida en este Concepto Técnico. Se deberá realizar verificación de la existencia de nidos y traslado de manera previa a la intervención de los árboles y seguir los protocolos establecidos. Adicionalmente se aclara que mediante los procesos FOREST # 4471772 (300 árboles evaluados), # 4491310 (300 árboles evaluados), # 4491312 (300 árboles evaluados), # 4491315 (300 árboles evaluados), # 4491318 (300 árboles evaluados), # 4491321 (68 árboles evaluados) se autorizaran al IDU tratamientos silviculturales para 1568 árboles; y que mediante el proceso # 4495872 se autorizan al IDU tratamientos silviculturales para 5 setos, Adicionalmente, mediante el Acta de Emergencia DHL-20180837-309 y Concepto Técnico de Emergencia

## RESOLUCIÓN No. 02679

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06540 DEL 08 DE JULIO DE 2019

correspondiente a proceso FOREST 4495869 se autorizó al IDU la tala de dieciséis (16) árboles que presenta Riesgo de Volcamiento. El valor de evaluación y seguimiento está incluido en el Concepto Técnico correspondiente al proceso FOREST # 4491321. La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	22.963
Urapán, Fresno	0.077
<b>Total</b>	<b>23.04</b>

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

*De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 497.2 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:*

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	SI	m2	498	217.72387941252518	\$ 170,095,039
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>497.2</b>	<b>217.72388</b>	<b>\$ 170,095,039</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.*

## RESOLUCIÓN No. 02679

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06541 DEL 08 DE JULIO DE 2019

**Tala de:** 147-Acacia decurrens, 2-Acacia spp., 3-Cupressus lusitanica, 2-Eucalyptus globulus, 39-Fraxinus chinensis, 1-Myrcianthes spp, 1-Oreopanax floribundum, 1-Persea americana, 1-Prunus persica, 1-Psidium guajava. **Traslado de:** 1-Citrus sinensis, 2-Fraxinus chinensis. **Conservar:** 79-Acacia decurrens, 1-Ficus elastica, 13-Fraxinus chinensis, 1-Morella parvifolia, 3-Myrsine guianensis, 1-Pinus patula, 1-Xylosma spiculiferum

CONCEPTO TECNICO 4 DE 8. Expediente SDA-03-2018-2302. Se emite Acta SDA No. DHL-20180837-293 del 21/11/2018 correspondiente al soporte de la visita de los días 16 al 21 de Noviembre de 2018, para la autorización de tratamientos silviculturales correspondientes al Contrato IDU 928 de 2017 ¿ACTUALIZACION COMPLEMENTACION O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON DESDE LA AVENIDA BOYACA HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCION AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACA ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTA D.C.¿ Se evaluaron 300 árboles de los cuales a 198 se debe aplicar tala, 99 se deben conservar sin la aplicación de tratamientos silviculturales y 3 se deben bloquear y trasladar. El Acta JBB # WR 793 autoriza al IDU plantación de 375 árboles y siembra de 10.410 m2 de jardinería. De acuerdo con lo anterior la compensación debe efectuarse mediante la cantidad de siembra de jardinería establecida en este Concepto Técnico. Se deberá realizar verificación de la existencia de nidos y traslado de manera previa a la intervención de los árboles y seguir los protocolos establecidos. Adicionalmente se aclara que mediante los procesos FOREST # 4471772 (300 árboles evaluados), # 4481505 (300 árboles evaluados), # 4491312 (300 árboles evaluados), # 4491315 (300 árboles evaluados), # 4491318 (300 árboles evaluados), # 4491321 (68 árboles evaluados) se autorizaran al IDU tratamientos silviculturales para 1568 árboles; y que mediante el proceso # 4495872 se autorizan al IDU tratamientos silviculturales para 5 setos, Adicionalmente, mediante el Acta de Emergencia DHL-20180837-309 y Concepto Técnico de Emergencia correspondiente a proceso FOREST 4495869 se autorizó al IDU la tala de dieciséis (16) árboles que presenta Riesgo de Volcamiento. El valor de evaluación y seguimiento está incluido en el Concepto Técnico correspondiente al proceso FOREST # 4491321.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	0.43
Urapán, Fresno	0.853
<b>Total</b>	<b>1.283</b>

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

*De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 334.15 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:*

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-



## RESOLUCIÓN No. 02679

Plantar Jardín	SI	m2	335	146.3242849206776	\$ 114.314.677
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>334.15</b>	<b>146.32428</b>	<b>\$ 114.314.677</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.*

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06542 DEL 08 DE JULIO DE 2019

**Tala de:** 109-Acacia decurrens, 3-Acacia melanoxylon, 4-Acacia retinodes, 11-Cupressus lusitanica, 2-Eucalyptus cinerea, 25-Eucalyptus globulus, 82-Fraxinus chinensis, 3-Myrsine guianensis, 5-Pinus radiata, 7-Pittosporum undulatum, 1-Tabebuia serratifolia, 1-Xylosma spiculiferum. **Conservar:** 12-Abatia parviflora, 2-Acacia decurrens, 4-Acacia melanoxylon, 5-Alnus acuminata, 1-Eucalyptus globulus, 1-Ficus elastica, 2-Fraxinus chinensis, 2- Laurus nobilis, 3-Myrcianthes spp, 10-Myrsine guianensis, 2-Paraserianthes lophanta, 1-Prunus serotina, 2-Tecoma stans

CONCEPTO TECNICO 5 DE 8. Expediente SDA-03-2018-2302. Se emite Acta SDA No. DHL-20180837-293 del 21/11/2018 correspondiente al soporte de la visita de los días 16 al 21 de Noviembre de 2018, para la autorización de tratamientos silviculturales correspondientes al Contrato IDU 928 de 2017 ¿ACTUALIZACION COMPLEMENTACION O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON DESDE LA AVENIDA BOYACA HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCION AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACA ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTA D.C.¿ Se evaluaron 300 árboles de los cuales a 253 se debe aplicar tala y 47 se deben conservar sin la aplicación de tratamientos silviculturales. El Acta JBB # WR 793 autoriza al IDU plantación de 375 árboles y siembra de 10.410 m2 de jardinería. De acuerdo con lo anterior la compensación debe efectuarse mediante la cantidad de siembra de jardinería establecida en este Concepto Técnico. Se deberá realizar verificación de la existencia de nidos y traslado de manera previa a la intervención de los árboles y seguir los protocolos establecidos. Adicionalmente se aclara que mediante los procesos FOREST # 4471772 (300 árboles evaluados), # 4481505 (300 árboles evaluados), # 4491310 (300 árboles evaluados), # 4491315 (300 árboles evaluados), # 4491318 (300 árboles evaluados), #

## RESOLUCIÓN No. 02679

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06542 DEL 08 DE JULIO DE 2019

4491321 (68 árboles evaluados) se autorizaran al IDU tratamientos silviculturales para 1568 árboles; y que mediante el proceso # 4495872 se autorizan al IDU tratamientos silviculturales para 5 setos, Adicionalmente, mediante el Acta de Emergencia DHL-20180837-309 y Concepto Técnico de Emergencia correspondiente a proceso FOREST 4495869 se autorizó al IDU la tala de dieciséis (16) árboles que presenta Riesgo de Volcamiento. El valor de evaluación y seguimiento está incluido en el Concepto Técnico correspondiente al proceso FOREST # 4491321. La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	23.714
Urapán, Fresno	0.031
Cipres, Pino cipres, Pino	0.203
Pino candelabro	0.584
<b>Total</b>	<b>24.532</b>

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

*De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 424.45 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:*

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	SI	m2	425	185.86665463454344	\$ 145.206.837
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>424.45</b>	<b>185.86665</b>	<b>\$ 145.206.837</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final*

## RESOLUCIÓN No. 02679

del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06543 DEL 08 DE JULIO DE 2019

**Tala de:** 140-Acacia decurrens, 1-Acacia melanoxylon, 1-Acacia spp., 31-Cupressus lusitanica, 3-Eucalyptus cinerea, 17-Eucalyptus globulus, 6-Eugenia myrtifolia, 1- Ficus spp, 1-Fraxinus chinensis, 8-Lafoensia acuminata, 3-Leucaena leucocephala, 2-Liquidambar styraciflua, 3-Pinus patula, 5-Pinus radiata, 11-Pittosporum undulatum, 1-Prunus serotina, 2-Psoralea pinnata, 3-Ricinus communis, 2-Salix humboldtiana, 20-Sambucus nigra, 2-Tecoma stans, 1-Vallea stipularis, 3-Xylosma spiculiferum. **Traslado de:** 1-Cedrela montana, 1-Ficus spp, 2-Phyllanthus sp, 1-Phyllanthus salviaefolius, 5-Pittosporum undulatum, 1-Tecoma stans. **Conservar:** 1-Acacia baileyana, 1-Acacia spp., 2-Araucaria excelsa, 2-Cupressus lusitanica, 1-Dombeya wallichii, 1-Ficus spp, 1-Fraxinus chinensis, 1-NN, 3- Pittosporum undulatum, 1-Prunus serotina, 4-Sambucus nigra, 3-Tecoma stans, 1-Tibouchina urvilleana

CONCEPTO TECNICO 6 DE 8. Expediente SDA-03-2018-2302. Se emite Acta SDA No. DHL-20180837-293 del 21/11/2018 correspondiente al soporte de la visita de los días 16 al 21 de Noviembre de 2018, para la autorización de tratamientos silviculturales correspondientes al Contrato IDU 928 de 2017 ¿ACTUALIZACION COMPLEMENTACION O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON DESDE LA AVENIDA BOYACA HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCION AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACA ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTA D.C.¿ Se evaluaron 300 árboles de los cuales a 267 se debe aplicar tala, 22 se deben conservar sin la aplicación de tratamientos silviculturales y 11 se deben bloquear y trasladar. El Acta JBB # WR 793 autoriza al IDU plantación de 375 árboles y siembra de 10.410 m2 de jardinería. De acuerdo con lo anterior la compensación debe efectuarse mediante la cantidad de siembra de jardinería establecida en este Concepto Técnico. Se deberá realizar verificación de la existencia de nidos y traslado de manera previa a la intervención de los árboles y seguir los protocolos establecidos. Adicionalmente se aclara que mediante los procesos FOREST # 4471772 (300 árboles evaluados), # 4481505 (300 árboles evaluados), # 4491310 (300 árboles evaluados), # 4491312 (300 árboles evaluados), # 4491318 (300 árboles evaluados), # 4491321 (68 árboles evaluados) se autorizaran al IDU tratamientos silviculturales para 1568 árboles; y que mediante el proceso # 4495872 se autorizan al IDU tratamientos silviculturales para 5 setos, Adicionalmente, mediante el Acta de Emergencia DHL-20180837-309 y Concepto Técnico de Emergencia correspondiente a proceso FOREST 4495869 se autorizó al IDU la tala de dieciséis (16) árboles que presenta Riesgo de Volcamiento. El valor de evaluación y seguimiento está incluido en el Concepto Técnico correspondiente al proceso FOREST # 4491321.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	13.201
Pino patula	0.542
Cipres, Pino cipres, Pino	11.647
Pino candelabro	2.038
<b>Total</b>	<b>27.428</b>

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

## RESOLUCIÓN No. 02679

De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 455.85 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	SI	m2	456	199.61671415515295	\$ 155,948,961
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>455.85</b>	<b>199.61671</b>	<b>\$ 155,948,961</b>

Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.

Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06544 DEL 08 DE JULIO DE 2019

**Tala de:** 79-Acacia decurrens, 1-Acacia mearnsii, 8-Acacia melanoxylon, 76-Cupressus lusitanica, 1-Eucalyptus cinerea, 31-Eucalyptus globulus, 5-Eucalyptus pulverulenta, 4-Eugenia myrtifolia, 24-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 3-Leucaena leucocephala, 1-Myrcianthes leucoxylla, 2-Myrsine guianensis, 3- Paraserianthes lophanta, 6-Pinus patula, 3-Prunus serotina, 5-Sambucus nigra, 1-Tecoma stans, 9-Xylosma spiculiferum. **Traslado de:** 4-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus benjamina, 3-Fraxinus chinensis, 2-Juglans neotropica, 1-Lafoensia acuminata. **Conservar:** 7-Eucalyptus globulus, 12-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 2-Myrsine guianensis, 1-Ricinus communis, 1-Xylosma spiculiferum

CONCEPTO TECNICO 7 DE 8. Expediente SDA-03-2018-2302. Se emite Acta SDA No. DHL-20180837-293 del 21/11/2018 correspondiente al soporte de la visita de los días 16 al 21 de Noviembre de 2018, para la autorización de tratamientos silviculturales correspondientes al Contrato IDU 928 de 2017 ¿ACTUALIZACION COMPLEMENTACION O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL

## RESOLUCIÓN No. 02679

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06544 DEL 08 DE JULIO DE 2019

RINCON DESDE LA AVENIDA BOYACA HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCION AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACA ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTA D.C. Se evaluaron 300 árboles de los cuales a 264 se debe aplicar tala, 25 se deben conservar sin la aplicación de tratamientos silviculturales y 11 se deben bloquear y trasladar. El Acta JBB # WR 793 autoriza al IDU plantación de 375 árboles y siembra de 10.410 m2 de jardinería. De acuerdo con lo anterior la compensación debe efectuarse mediante la cantidad de siembra de jardinería establecida en este Concepto Técnico. Se deberá realizar verificación de la existencia de nidos y traslado de manera previa a la intervención de los árboles y seguir los protocolos establecidos. Adicionalmente se aclara que mediante los procesos FOREST # 4471772 (300 árboles evaluados), # 4481505 (300 árboles evaluados), # 4491310 (300 árboles evaluados), # 4491312 (300 árboles evaluados), # 4491315 (300 árboles evaluados), # 4491321 (68 árboles evaluados) se autorizaran al IDU tratamientos silviculturales para 1568 árboles; y que mediante el proceso # 4495872 se autorizan al IDU tratamientos silviculturales para 5 setos, Adicionalmente, mediante el Acta de Emergencia DHL-20180837-309 y Concepto Técnico de Emergencia correspondiente a proceso FOREST 4495869 se autorizó al IDU la tala de dieciséis (16) árboles que presenta Riesgo de Volcamiento. El valor de evaluación y seguimiento está incluido en el Concepto Técnico correspondiente al proceso FOREST # 4491321.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	35.411
Pino patula	0.516
Urapán, Fresno	0.716
Cipres, Pino cipres, Pino	1.803
<b>Total</b>	<b>38.446</b>

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

*De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 446.6 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:*

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	<u>NO</u>	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	<u>SI</u>	m2	447	195.56613955726905	\$ 152.784,482
Consignar	<u>NO</u>	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>446.6</b>	<b>195.56614</b>	<b>\$ 152.784,482</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*



## RESOLUCIÓN No. 02679

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad Silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.*

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06545 DEL 08 DE JULIO DE 2019

**Tala de:** 27-Acacia decurrens, 5-Acacia melanoxylon, 1-Aegiphila sp., 6-Bacharis floribunda, 2-Cupressus lusitanica, 4-Eucalyptus globulus, 3-Eugenia myrtifolia, 1- Fraxinus chinensis, 1-Myrcianthes leucoxylla, 1-Paraserianthes lophanta, 1-Prunus serotina, 9-Sambucus nigra, 2-Solanum marginatum. **Traslado de:** 1-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 1-Prunus serotina, 1-Tecoma stans

CONCEPTO TECNICO 8 DE 8. Expediente SDA-03-2018-2302. Acta # DHL-20180837-293 del 21/11/2018 visita de los días 16 a 21 de Noviembre de 2018, para la autorización de tratamientos silviculturales correspondientes al Contrato IDU 928/2017 ¿ACTUALIZACION COMPLEMENTACION O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCON DESDE LA AVENIDA BOYACA HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCION AVENIDA EL RINCON POR AVENIDA BOYACA ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTA D.C. ¿ Se evaluaron 68 árboles de los cuales a 63 se autorizan para tala y 5 para bloqueo y traslado. El Acta JBB #WR 793 autoriza al IDU plantación de 375 árboles y siembra de 10.410 m2 de jardinería. De acuerdo con lo anterior la compensación debe efectuarse mediante la cantidad de siembra de jardinería establecida en este Concepto Técnico. Se realizará verificación de existencia de nidos y traslado previo a intervención de los árboles y seguir los protocolos establecidos. Se aclara que mediante los procesos FOREST #4471772 (300 árboles evaluados), #4481505 (300 árboles evaluados), #4491310 (300 árboles evaluados), #4491312 (300 árboles evaluados), #4491315 (300 árboles evaluados), #4491318 (300 árboles evaluados) se autorizaran al IDU tratamientos silviculturales para 1800 árboles; y que mediante proceso #4495872 se autoriza al IDU tratamientos silviculturales para 5 setos y mediante Acta de Emergencia DHL-20180837-309 y Concepto Técnico de Emergencia correspondiente a proceso FOREST #4495869 se autorizó al IDU la tala de 16 árboles que presenta Riesgo de caída . El valor total de evaluación y seguimiento del proyecto y correspondiente a los procesos citados, está incluido en este Concepto Técnico que corresponde a Evaluación = \$ **873.662** y Seguimiento = \$ **1.882.308**. RESUMEN TOTAL: 1) TALA 1558, CONSERVAR 267, BLOQUEO Y TRASLADO 43. TOTAL, TRATAMIENTOS PARA ARBOLES AISLADOS = 1868. TOTAL, TALA ARBOLES POR EMERGENCIA = 16. TOTAL, TALA SETOS= 5. 2) TOTAL COMPENSACION SIEMBRA = 0 ARBOLES + 2667 M2 JARDINERIA.

La vegetación evaluada y registrada en el numeral III del presente formato, SI requiere Salvoconducto de Movilización, como se describe a continuación

Nombre común	Volumen (m3)
Eucalipto común	0.789
Urapán, Fresno	0.013

## RESOLUCIÓN No. 02679

### RESUMEN CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06545 DEL 08 DE JULIO DE 2019

Total	0.802
-------	-------

*Nota: En el caso que se presente volumen comercial, pero el titular del permiso o autorización no requiera la emisión de salvoconducto de movilización ya sea porque le de uso dentro del mismo sitio de aprovechamiento o los productos resultantes de la intervención sólo correspondan a residuos vegetales no comercializables, deberá remitir el respectivo informe que incluya registro fotográfico de la disposición final en el mismo sitio o de los residuos vegetales, dentro de la vigencia del acto administrativo mediante el cual se otorga el permiso o autorización.*

*De acuerdo con el Decreto Distrital N° 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018 y la Resolución 7132 de 2011, revocada parcialmente por la Resolución 359 de 2012, por medio del cual establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente, el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 106.85 IVP(s) Individuos Vegetales Plantados, de acuerdo con la tabla de valoración anexa. Con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista (de conformidad con la liquidación que aparece en la tabla anexa, que hace parte integral del presente concepto técnico), el titular de la autorización o permiso deberá:*

Actividad	Cantidad	Unidad	IVPS	SMMLV	Equivalencia en pesos
Plantar arbolado nuevo	NO	arboles	-	-	-
Plantar Jardín	SI	m2	107	46.789614485652336	\$ 36.554,012
Consignar	NO	Pesos (M/cte)	0	0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>106.85</b>	<b>46.78961</b>	<b>\$ 36.554,012</b>

*Nota 1. Si la compensación se hace a través de plantación de árboles y/o jardinería, se debe cumplir con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura, Zonas Verdes y Jardinería. Además, deberá garantizar la supervivencia y el mantenimiento de la plantación durante 3 años.*

*Nota 2. Si la compensación incluye pago mediante consignación de dinero, se genera el recibo en la ventanilla de atención al usuario de la Secretaría Distrital de Ambiente y se consigna en el Banco de Occidente, bajo el código C17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".*

*Nota 3. Toda entidad pública o privada que realice cualquier tipo de actividad silvicultural en espacio público de uso público deberá realizar la actualización de dichas actividades en el SIGAU que es administrado por el Jardín Botánico José Celestino Mutis, informando de lo actuado a la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*Por último, en atención a la Resolución 5589 de 2011 modificada por la Resolución No. 288 de 2012, por concepto de EVALUACION se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma de \$ 0 (M/cte) bajo el código E-08-815 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano." y por concepto de SEGUIMIENTO se debe exigir al titular del permiso o autorización consignar la suma \$ 0 (M/cte) bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano.". Los dos formatos de recaudo mencionados deben ser liquidados y diligenciados en la ventanilla de atención al usuario o por medio del aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente y consignados en el Banco de Occidente. Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.9.4. del Decreto 1076 de 2015, así como el Decreto Distrital 531 de 2010 modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018, se emite el presente concepto. El titular del permiso o autorización deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de 15 días hábiles posteriores a la finalización de la ejecución de las intervenciones silviculturales el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles objeto de intervención silvicultural, en el cumplimiento del permiso o autorización y de las obligaciones anteriormente descritas con el fin de realizar el control y seguimiento respectivo.*

### RESUMEN INFORME TÉCNICO No. 01515 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- 1. "ANTECEDENTES** Con el radicado 2018ER253952 del 30 de octubre de 2018, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU radica solicitud de autorización para intervención de arbolado localizado en espacio privado en la localidad de Suba en el marco del Contrato IDU 928 de 2017, para lo cual la Secretaría

Página 15 de 203

## RESOLUCIÓN No. 02679

*Distrital de Ambiente - SDA inicia trámite administrativo con la apertura del expediente SDA-03-2018- 2302, en donde obran los productos generados del trámite tanto en lo jurídico, como en lo técnico, en que se incluye una serie de Conceptos Técnicos que indican la viabilidad técnica de intervención de arbolado. Con motivo de capacidad del sistema Forest para expedir la totalidad del arbolado (1868) en un único Concepto Técnico, se acude a la generación de 8 procesos de evaluación, de los cuales se expiden: SSFFS-06538, SSFFS-06539, SSFFS-6540, SSFFS-6541, SSFFS-6542, SSFFS-6543, SSFFS6544 y SSFFS-6545 del 08 de julio de 2019; cada uno de los cuales cuenta con la información de tratamientos al arbolado y de compensación; no así el pago de evaluación y seguimiento, el cual se liquida en un solo Concepto Técnico a fin de liquidar por el total de árboles y no por los parciales que representa cada concepto técnico, tomando el SSFFS-06538 como se indica en las Observaciones de cada Concepto, el valor de todo el trámite. Sin embargo, por error humano, el SSFFS-06538 omitió estos cobros, colocándolos en cero \$0, lo cual es motivo de aclaración mediante el presente informe técnico.*

- DESCRIPCIÓN** El Concepto técnico SSFFS-06538 toma la totalidad del cobro de evaluación \$824.210 y seguimiento \$ 1.775.763; con SMMLV del año 2018, en correspondencia con el artículo 30° de la Resolución 5589 de 2011 "Por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental":

**“ARTÍCULO 30°. VALOR ÚNICO.** Se cobrará el servicio de evaluación y seguimiento ambiental por este permiso que implica un tratamiento y/o manejo silvicultural atendiendo los siguientes rangos de número de individuos arbóreos objeto de la solicitud:

### **SERVICIO DE EVALUACIÓN**

“9. Para una cantidad de árboles aislados mayor de mil (1000) se liquidará a razón de 1.055 SMMLV.”

### **SEGUIMIENTO**

“9. Para una cantidad de árboles aislados mayor de mil (1000) se liquidará a razón de 2.273 SMMLV.” 3.

- RESULTADOS O CONCLUSIONES**

Tomar cobro de evaluación \$ 824.210 y seguimiento \$ 1.775.763”.

### **COMPETENCIA**

Que, la Constitución Nacional consagra en el artículo 8°, “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.”

## RESOLUCIÓN No. 02679

Que, el artículo 79 *Ibíd*em, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley 23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: *“Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.”*

Que, el artículo 71 de la Ley 99 de 1993, ordena la publicación de las decisiones que ponen fin a una actuación administrativa. Así: *“Artículo 71.- De la Publicidad de las Decisiones sobre el Medio Ambiente. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa ambiental para la expedición, modificación o cancelación de una licencia o permiso que afecte o pueda afectar el medio ambiente y que sea requerida legalmente, se notificará a cualquier persona que lo solicite por escrito, incluido el directamente interesado en los términos del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo y se le dará también la publicidad en los términos del artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, para lo cual se utilizará el Boletín a que se refiere el artículo anterior”*. Razón por la cual se ordenará la publicación de la presente decisión.

Qué, el Decreto 531 de 2010, establece las competencias en materia de silvicultura urbana, artículo 8 (modificado por el artículo 4 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), que consagra: *“La Secretaría Distrital de Ambiente es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área*

Página 17 de 203

## RESOLUCIÓN No. 02679

*de su jurisdicción. Para efectos de solicitar el otorgamiento de permisos y autorizaciones el interesado, persona natural o jurídica, privada o pública deberá radicar junto con la solicitud el inventario forestal y las fichas técnicas respectivas”.*

Que, a su vez, el artículo 9 de la precitada norma, (modificado por el artículo 5 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), establece el manejo silvicultural del arbolado urbano definiendo las competencias de las Entidades Distritales, señalando: “El presente artículo define las competencias de las Entidades Distritales de acuerdo con sus funciones, y de los particulares, para la intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en el espacio público de uso público de la ciudad:

*“(…) e. Instituto de Desarrollo Urbano. - IDU. En gestión coordinada y compartida con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, son las entidades encargadas de realizar las podas de raíces de individuos vegetales que causen afectación en la malla vial arterial de la ciudad, incluidos los andenes que la integran, así como la adecuación y recuperación de obra civil y aumento del área de infiltración al árbol, según los lineamientos técnicos establecidos. Entendiéndose para estos efectos que le corresponde al IDU en competencia, asumir presupuestal y financieramente los costos, así como la adecuación y recuperación de la obra civil. Los recursos necesarios para la actividad que ejecutará el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, serán destinados por el Instituto de Desarrollo Urbano. - IDU.*

*Así mismo, el Instituto de Desarrollo Urbano. - IDU, es el competente para realizar las actividades silviculturales relacionadas con el bloqueo y traslado del arbolado, en sus áreas objeto del proyecto de desarrollo de infraestructura, así como de la ejecución del diseño paisajístico.*

*El Instituto de Desarrollo Urbano. - IDU, deberá hacer las respectivas apropiaciones y reservas de los recursos necesarios en su presupuesto, para el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, usando como referencia los costos y precios unitarios que establezca el Jardín Botánico de Bogotá; hasta la entrega oficial al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis del material vegetal, una vez terminada la etapa constructiva del proyecto.*

**g. Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura.** *Son las responsables de la evaluación del arbolado y cuantificación de las zonas verdes dentro del área de influencia directa del proyecto. Las Entidades Distritales que ejecuten obras de infraestructura deben presentar el inventario forestal, fichas técnicas y los diseños de arborización, zonas verdes y jardinería, para su evaluación y autorización por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; posteriormente ejecutarán las actividades autorizadas e informarán a la autoridad ambiental para su control y seguimiento respectivo.*

*La Entidad solicitante deberá garantizar el presupuesto requerido para el mantenimiento del material vegetal vinculado a la ejecución de la obra por un término de tres (3) años contados a partir del momento de la intervención, usando como referencia los costos y precios unitarios que establezca el Jardín Botánico de Bogotá; hasta la entrega oficial del material vegetal al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.*

Página 18 de 203



## RESOLUCIÓN No. 02679

*La Entidad Distrital autorizada que ejecute obras de infraestructura, será la responsable de la actualización del SIGAU conforme a las actividades ejecutadas. Si el individuo vegetal no cuenta con el código SIGAU, la entidad deberá informar al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, quien procederá a su creación en el sistema.*

**I. Propiedad privada-** *En propiedad privada, el propietario, representante legal, poseedor o tenedor tendrá a su cargo toda intervención silvicultural como arborización, tala, poda, bloqueo y traslado, manejo o aprovechamiento del arbolado urbano, se registrará por los lineamientos establecidos en el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y ejecutará las intervenciones autorizadas, previo permiso otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.*

*La autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente, para la mitigación, eliminación o amenaza por riesgo de caída del arbolado urbano es de obligatorio cumplimiento, siendo el propietario, representante legal, poseedor o tenedor responsable civil y penalmente por los daños causados por el incumplimiento del mismo. Además, es el responsable por el mantenimiento de los árboles que se encuentren al interior de su predio y de los accidentes o daños a cualquier tipo de infraestructura que por falta de mantenimiento estos ocasionen.*

*El propietario deberá informar a la Secretaría Distrital de Ambiente el cumplimiento del permiso y las obligaciones descritas en el acto administrativo”.*

Que, el artículo 10 del mismo decreto señala en lo relacionado al otorgamiento de permisos y autorizaciones que: “*La Secretaría Distrital de Ambiente es la encargada de otorgar los permisos y autorizaciones para el manejo silvicultural en espacio público o privado (...) c) Cuando el arbolado requiera ser intervenido por la realización de obras de Infraestructura, el solicitante radicará en debida forma el proyecto a desarrollar y la Secretaría Distrital de Ambiente previa evaluación técnica emitirá el Acto Administrativo autorizando la intervención”.*

Acorde a lo anterior, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente -DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se reorganiza la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Resolución No. 01466 del 24 de mayo de 2018, estableciendo en su artículo cuarto, numeral primero lo siguiente:

## RESOLUCIÓN No. 02679

*“ARTÍCULO CUARTO. Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*

1. *“Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo”.*

Que expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 1076 de 2015, en su Sección IX, regula el aprovechamiento de árboles aislados, señalando en su Artículo 2.2.1.1.9.4.: *“Tala o reubicación por obra pública o privada. Cuando se requiera talar, trasplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva...”*

Que, así mismo, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*; el cual en su Artículo 2.2.1.2.1.2., establece: **“Utilidad pública e interés social. De acuerdo con lo establecido por el artículo primero del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, las actividades de preservación y manejo de la fauna silvestre son de utilidad pública e interés social.”**

Que, por otra parte, la citada normativa: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”*, reglamenta la movilización de productos forestales y de flora silvestre, en sus artículos 2.2.1.1.13.1 y 2.2.1.1.13.2, señalando lo siguiente:

**“Artículo 2.2.1.1.13.1. Salvoconducto de Movilización.** *Todo producto forestal primario la flora silvestre, entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercia o puerto de ingreso país, hasta su destino final.*

**Artículo 2.2.1.1.13.2 Contenido del salvoconducto.** *Los salvoconductos para la movilización, renovación y de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío; deberán contener: a) Tipo de Salvoconducto (movilización, renovación y removilización; b) Nombre de la autoridad ambiental que lo otorga; c) Nombre del titular del aprovechamiento; d) Fecha de expedición y de vencimiento; e) Origen y destino final de los productos; f) Número y fecha de la resolución que otorga el aprovechamiento; g) Clase de*

Página 20 de 203

## RESOLUCIÓN No. 02679

*aprovechamiento; h) Especie (nombre común y científico), volumen en metros cúbicos (m<sup>3</sup>), cantidad (unidades) o peso en kilogramos o toneladas (Kgs o Tons) de los productos de bosques y/o flora silvestre amparados; i) Medio de transporte e identificación del mismo; j) Firma del funcionario que otorga el salvoconducto y del titular. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad del producto forestal para el cual fue expedido.”*

Que, ahora bien, el Decreto Distrital 531 de 2010, en el acápite de las consideraciones señala que: *“el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de varias formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.”*

*Respecto a lo anterior, el artículo 12 del Decreto ibídem, señala: “Permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada. Cuando se requiera la tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en predio de propiedad privada, la solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, éste último deberá contar con la autorización escrita del propietario.*

*El interesado deberá aportar las fichas técnicas que la Secretaría Distrital de Ambiente publique en la página web de la entidad. Si la solicitud es por manejo silvicultural o desarrollo de obras de infraestructura, las fichas deben ser elaboradas por un ingeniero forestal. En caso de que la solicitud sea por emergencia, la Secretaría Distrital de Ambiente será la encargada de elaborarlas.”*

Que, así mismo el artículo 16 del Decreto Distrital 531 del 23 de diciembre de 2010, determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *“La movilización de todo producto forestal primario, resultado de aprovechamiento o tala del arbolado aislado no proveniente de sistemas agroforestales o cultivos forestales con fines comerciales, requiere del correspondiente salvoconducto único nacional expedido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Cada salvoconducto se utilizará para transportar por una sola vez la cantidad de producto forestal para el cual fue expedido. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento indicará la necesidad o no de obtener el salvoconducto, conforme a lo establecido en el capítulo I y XII del Decreto Ley 1791 de 1996”.*

Qué ahora bien respecto a la Compensación por tala, el artículo 20 del Decreto 531 de 2010, (modificado por el artículo 7 del Decreto 383 del 12 de julio de 2018), determina lo siguiente:

*“... b) Las talas de arbolado aislado, en desarrollo de obras de infraestructura o construcciones y su mantenimiento, que se adelanten en predios de propiedad privada o en espacio público, deberán ser compensados con plantación de arbolado nuevo o a través del pago establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente. La compensación se efectuará en su totalidad mediante la liquidación y pago de los individuos vegetales plantados- IVP.*

## RESOLUCIÓN No. 02679

c) La Secretaría Distrital de Ambiente definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos de árboles aislados, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicando el valor a pagar por este concepto (...)

Que la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, para efectos de la liquidación por concepto de compensación por tala, se acoge a lo previsto en el Decreto 531 de 2010, (modificado parcialmente por el Decreto 383 del 12 de julio de 2018) y en la Resolución 7132 de 2011 (revocada parcialmente por la Resolución No. 359 de 2012), por medio de la cual “se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que, sobre el particular Acuerdo 327 de 2008 “por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas “Pulmones Verdes” en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” a su tenor literal previó: “**Artículo 1. Objetivo.** La Administración Distrital en cabeza de la Secretaria Distrital de Planeación, la Secretaria Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico José Celestino Mutis ajustarán las normas urbanísticas y las variables de diseño que toda actuación urbanística e instrumento de planeación debe contemplar para la planificación, con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de las zonas verdes en el espacio público de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el óptimo crecimiento de los árboles y de los elementos naturales existentes.

Que, respecto al procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental, se liquidan de acuerdo con lo previsto en la Resolución No. 5589 de 2011, modificada por la Resolución No. 288 de 2012, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

### ANÁLISIS JURÍDICO

Que, para dar cumplimiento a las normas precedentes, el informe Técnico No. 01515 del 24 de septiembre de 2019, liquidó a cargo del autorizado los valores a cancelar por concepto Evaluación y Seguimiento, y los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06538, 06539, 06540, 06541, 06542, 06543, 06544 y 06545 del 08 de julio de 2019, la correspondiente medida de compensación mediante plantación con Jardinería, tal como quedó descrito en las “CONSIDERACIONES TÉCNICAS”.

Que, se observa que a folio tres (03) del expediente SDA-03-2018-2302, obra original del recibo de pago No. 4170973 del 08 de agosto de 2018, de la Dirección Distrital de Tesorería, donde se evidencia que, CONSORCIO AVENIDA BOYACA, identificada con Nit. 901.106.488-6, a través de su representante legal, o por quien haga sus veces, consignó la suma por valor de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$824.210), por concepto de “PERMISO O AUTORI. TALA, PODA, TRANS-REUBIC. ARBOLADO URBANO”, bajo el código E-08-815.

## RESOLUCIÓN No. 02679

Que, según, el informe Técnico No. 01515 del 24 de septiembre de 2019, el valor establecido por concepto de Evaluación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$824.210), encontrándose esta obligación satisfecha en su totalidad.

Que, de otra parte, el mismo informe Técnico No. 01515 del 24 de septiembre de 2019, estableció el valor a pagar por concepto de Seguimiento que corresponde a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.775.763), bajo el código S-09-915 "Permiso o autori. tala, poda, trans-reubic arbolado urbano".

Que, los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06538, 06539, 06540, 06541, 06542, 06543, 06544 y 06545 del 08 de julio de 2019, indicaron que el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal autorizado, mediante la compensación correspondiente a un total 2.667 m<sup>2</sup>, los cuales corresponden a 1.166,04754 SMLMV, equivalentes a NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$910.965.328), mediante plantación de especies con jardinería.

Que, los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06539, 06540, 06541, 06542, 06543, 06544 y 06545 del 08 de julio de 2019, indicaron que los individuos arbóreos evaluados en el presente trámite de tala, generan madera comercial, por lo que el autorizado deberá tramitar ante esta autoridad ambiental el respectivo Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de **115,532** m<sup>3</sup>, que corresponde a la siguiente especies: Urapán, Fresno 1,691, Eucalipto común 96,508, Cipres, Pino cipres, Pino 13,653, Pino candelabro 2,622, Pino patula 1,058.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento al Diseño paisajístico presentado y aprobado en las Actas **WR-793** del 09 de julio de 2018 y Acta de Reunión **793<sup>a</sup>** del 20 de septiembre de 2018; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo.

Así las cosas, esta Secretaría considera viable, según lo establecido en los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06538, 06539, 06540, 06541, 06542, 06543, 06544 y 06545 del 08 de julio de 2019, autorizar las diferentes actividades y/o tratamientos silviculturales a los individuos arbóreos, que hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "*ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.*", las cuales incluyen ciento cuarenta y cuatro (144) predios en espacio privado, en la Avenida Boyacá entre Calles 127 y 127D, Calle 127B o Avenida Calatrava entre Avenida Boyacá y Avenida el Rincón (Carrera 91) Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.



## RESOLUCIÓN No. 02679

Igualmente, los tratamientos silviculturales se localizan en un área que corresponden a ciento cuarenta y cuatro (144) predios que se identifican a continuación:

ID	RT	CHIP	FOLIO	DIRECCIÓN
1	5979A	AAA0000AAAA	050N20793293	Sin Dato
2	5979A	AAA0125COTO	050N01169804	AK 72 127 50
3	39950	AAA0235OYJH	050N20683252	AK 91 128A 50
4	39951	AAA0257LTKL	050N20791136	AK 91 128 98
5	39952	AAA0136KBKC	050N20099659	CL 128 90A 12
6	39953	AAA0132YLPA	050N20110257	AK 91 127D 76
7	39954	AAA0132YLOM	050N20110258	AK 91 127D 70
8	39955	AAA0132YLNx	050N20110259	AK 91 127D 66
9	39956	AAA0132YLMR	050N20110260	AK 91 127D 60
10	39957	AAA0132YMEA	050N00090506/50N-	AK 91 127D 48
11	39958	AAA0132YMDM	050N20110265	AK 91 127D 36
12	39959	AAA0132YMCX	050N20110266	AK 91 127D 30
13	39960	AAA0132YLRJ	050N20110261	CL 128 90C 09
14	39961	AAA0132YLTd	050N20110263	KR 90C 127F 09
15	39962	AAA0132YLLF	050N20110264	KR 90C 127F 05
16	39963	AAA0132YMBR	050N20110267	CL 127D BIS 90C 04
17	39964	AAA0132YMAF	050N20110268	CL 127D BIS 90A 42
18	39965	AAA0132YWUz	050N20110324	CL 127D BIS 90C 03
19	39966	AAA0132YWTO	050N20110325	CL 127D BIS 90C 09
20	39967	AAA0132YWWF	050N20110323	KR 90C 127D 09
21	39968	AAA0132YWXR	050N20110322	KR 90C 127D 03
22	39969	AAA0132YWYX	050N20110321	KR 90C 127C 63
23	39970	AAA0132YWZM	050N20110320	KR 90C 127C 57
24	39971	AAA0132YXAW	050N20110319	KR 90C 127C 51
25	39972	AAA0132YWSK	050N20110326	CL 127D BIS 90C 15
26	39973	AAA0240PYJz	050N20377058	AK 91 127D 10
27	39974	AAA0132YWPP	050N20377052	AK 91 127D 04
28	39975	AAA0132YPUH	050N20110330	KR 90C 127D 04
29	39976	AAA0132YPYN	050N20110327	CL 127D BIS 90A 33
30	39977	AAA0132YPXS	050N20110328	KR 90C 127D 16



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

31	39978	AAA0132YPWW	050N20110329	KR 90C 127D 10
32	39979	AAA0132YPTD	050N20110332	CL 127D 89 58
33	39981	AAA0132YSAF	050N20110363	KR 90C 127C 46
34	39982	AAA0132YRZE	050N20110364	KR 90C 127C 40
35	39983	AAA0132YRYN	050N20110365	KR 90C 127C 30
36	39984	AAA0132YRXS	050N20110366	CL 127C BIS 89 64
37	39985	AAA0132YSBR	050N20110367	CL 127D 89 57
38	39986	AAA0132YSCX	050N20110369	CL 127D 89 51
39	39987	AAA0132YSDM	050N20110371	CL 127D 89 45
40	39988	AAA0132YSEA	050N20110373	CL 127D 89 39
41	39989	AAA0132YRWW	050N20110368	CL 127C BIS 89 58
42	39990	AAA0132YRUH	050N20110370	CL 127C BIS 89 52
43	39991	AAA0132YRTD	050N20110372	CL 127C BIS 89 46
44	39992	AAA0132YRSY	050N20110374	CL 127C BIS 89 40
45	39993	AAA0132YRRJ	050N20110376	CL 127C BIS 89 34
46	39994	AAA0132YRPA	050N20110378	CL 127C BIS 89 28
47	39995	AAA0132YTCN	050N20110396	KR 90C 127C 22
48	39996	AAA0132YTDE	050N20110400	CL 127C BIS 89 57
49	39997	AAA0132YTEP	050N20110402	CL 127C BIS 89 51
50	39998	AAA0132YTFZ	050N20110404	CL 127C BIS 89 45
51	39999	AAA0132YTHK	050N20110406	CL 127C BIS 89 39
52	40000	AAA0132YTJZ	050N20110408	CL 127C BIS 89 33
53	40001	AAA0132YTKC	050N20110410	CL 127C BIS 89 27
54	40002	AAA0132YTLF	050N20110412	CL 127C BIS 89 21
55	40003	AAA0132YTMR	050N20110414	CL 127C BIS 89 15
56	40004	AAA0132YTNX	050N20110416	CL 127C BIS 89 09
57	40005	AAA0132YSNN	050N20110419	KR 89 127C 07
58	40006	AAA0132YSOE	050N20110417	CL 127C 89 10
59	40007	AAA0132YSPP	050N20110415	CL 127C 89 16
60	40008	AAA0132YSRU	050N20110413	CL 127C 89 22
61	40009	AAA0132YSSK	050N20110411	CL 127C 89 26
62	40854	AAA0132YSTO	050N20110409	CL 127C 89 34
63	40855	AAA0132YSUZ	050N20110407	CL 127C 89 40



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

64	40856	AAA0132YSWF	050N20110405	CL 127C 89 46
65	40857	AAA0132YSXR	050N20110403	CL 127C 89 52
66	40858	AAA0132YTPA	050N20110449	KR 89 127B 07
67	40859	AAA0132YUMS	050N20110448	CL 127C 89 11
68	40860	AAA0132YULW	050N20110447	CL 127C 89 15
69	40861	AAA0132YUKL	050N20110445	CL 127C 89 23
70	40862	AAA0132YUJH	050N20110443	CL 127C 89 35
71	40864	AAA0132YTSY	050N20110444	CL 127B 89 34
72	40865	AAA0132YTRJ	050N20110446	CL 127B 89 28
73	40866	AAA0125FCXS	050N20140184	CL 127B 89 15
74	40867	AAA0125FDAF	050N20140188	CL 127B 89 13
75	40868	AAA0125FCZE	050N20140187	CL 127B 89 09
76	40869	AAA0125FDCX	050N20140191	CL 127B 89 07
77	40870	AAA0125FDBR	050N20140190	CL 127B 89 03
78	40871	AAA0125FANX	050N20140103	CL 127A BIS 89 02
79	40872	AAA0125FAOM	050N20140104	CL 127A BIS 89 06
80	40873	AAA0125FARJ	050N20140106	CL 127A BIS 89 08
81	40874	AAA0125FAJZ	050N20140204	KR 90A 127 98
82	40875	AAA0125FAFZ	050N20196988	AK 89 127A 13
83	40876	AAA0125FAEP	050N20196987	AK 89 127A 11
84	40877	AAA0125EZJZ	050N20139910	AK 89 127A 07
85	40878	AAA0125EZHK	050N20139909	AK 89 127A 03
86	40879	AAA0125EZLF	050N20139913	AK 89 127 47
87	40880	AAA0125EZKC	050N20139912	AK 89 127 45
88	40881	AAA0125EZXN	050N20139916	AK 89 127 41
89	40882	AAA0125EZMR	050N20139915	AK 89 127 39
90	40883	AAA0125EZPA	050N20139919	AK 89 127 35
91	40884	AAA0125EZOM	050N20139918	AK 89 127 33
92	40885	AAA0125EZSY	050N20139922	AK 89 127 29
93	40886	AAA0125EZRJ	050N20139921	AK 89 127 27
94	40887	AAA0125EZUH	050N20139925	AK 89 127 23
95	40888	AAA0125EZTD	050N20139924	AK 89 127 21
96	40889	AAA0125EYSK	050N20139888	AK 89 127 19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

97	40890	AAA0125EYRU	050N20139887	AK 89 127 17
98	40891	AAA0125EZXS	050N20196980	AK 89 127 15
99	40892	AAA0125EZWW	050N20196979	AK 89 127 13
100	40893	AAA0125EZZE	050N20196982	AK 89 127 11
101	40894	AAA0125EZYN	050N20196981	AK 89 127 09
102	40895	AAA0125EYNN	050N20140206	KR 90A 127 00
103	40896	AAA0194RBRU	50N-20305790	AK 89 127 05
104	40897	AAA0176EORU	050N20305790	AK 89 127 01 IN
105	40898	AAA0125EYPP	050N20140205/50N-	AK 89 127A 00
106	40899	AAA0260HWFZ	050N20791069	AK 89 127 98
107	40900	AAA0242KCOE	050N20716978	AC 127 81 33
108	40902	AAA0241SHDM	050N20667150	AC 127 87A 99
109	40903	AAA0242PDWF	050N20703826	AC 127 87 55
110	40904	AAA0248APZE	050N20702311	AC 127 87 45
111	40905	AAA0132XPDM	050N00111765	AC 127 87 20
112	40906	AAA0132XPCX	050N00993186	AC 127 81 36
113	40907	AAA0132XPBR	050N00820798	AC 127 81 28
114	40908	AAA0175YNTO	050N20358790	KR 81 127A 02
115	40909	AAA0159UOCN	050N20331382	CL 127A 78A 80
116	41009	AAA0132YSYX	050N20110401	CL 127C 89 58
117	41011	AAA0125FCYN	050N20140185	CL 127B 89 19
118	41013	AAA0125FAPA	050N20140107	CL 127A BIS 89 12
119	41019	AAA0132YTBS	050N20110397	KR 90C 127C 16
120	41020	AAA0242HRKL	050N20695973	AK 89 127 01 IN
121	41021	AAA0132XPEA	050N20517847	AC 127 87 51
122	41022	AAA0132XPEA	050N20517849	AC 127 87 51
123	41023	AAA0132YTOM	050N20110418	CL 127C BIS 89 03
124	41024	AAA0132YSZM	050N20110399	KR 90C 127C 04
125	41025	AAA0132YTAW	050N20110398	KR 90C 127C 10
126	42272	AAA0235OYFT	050N20683253	AK 91 128A 74
127	42273	AAA0260AARU	050N20805759	AK 91 128A 74 IN
128	42274	AAA0235OYLW	050N20683251	AK 91 128A 88
129	40901	AAA0120NBBS	050N00653030	KR 71D 126 13

## RESOLUCIÓN No. 02679

130	40910	AAA0125DAUH	050N00664899	TV 72A BIS 121 88
131	40912	AAA0159DHNX	050N20332449	CL 127A 78 95
132	40916	AAA0125ELOM	050N20703583	KR 72B 121 80
133	40917	AAA0125KTSY	050N00276699	AC 127 71D 98
134	40918	AAA0120NBFZ	050N00072426	KR 71D 126 21
135	40919	AAA0120NAWF	050N20439077	KR 71D 124 17
136	40920	AAA0120NBDE	050N00457840	AC 127 71D 47
137	40921	AAA0120NBCN	050N00574461	AC 127 71D 29
138	40922	AAA0120NBEP	050N00611074	KR 71D 126 39
139	41005	AAA0159UOBS	050N20331935	CL 127A 78A 70
140	41007	AAA0175YNBR	050N00328110	DG 127B 72 99
141	41008	AAA0175YPJH	050N00006203/50N-	CL 127A 78A 50
142	45831	AAA0265JLYN	050N20811508	CL 127A 78 95 IN
143	46461	AAA0265JLYN	050N20811508	CL 127A 78 95 IN
144	46462	AAA0000AAAA	050N20817817	Sin Dato

Que, las actividades y/o tratamientos correspondientes, se encuentran descritos en la parte resolutive de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Autorizar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **TALA** de los individuos arbóreos de las siguientes especies: 1-Acacia baileyana, 116-Acacia decurrens, 17-Acacia spp., 7-Bacharis floribunda, 62-Fraxinus chinensis, 2-Myrsine guianensis, 5-Pittosporum undulatum, 1- Prunus serotina, 1-Ricinus communis, 1-Sambucus nigra, 2-Tecoma stans, 1-Xylosma spiculiferum, 249-Acacia decurrens, 5-Acacia spp., 19-Eucalyptus globulus, 23-Fraxinus chinensis, 1-Xylosma spiculiferum, 147-Acacia decurrens, 2-Acacia spp., 3-Cupressus lusitanica, 2-Eucalyptus globulus, 39-Fraxinus chinensis, 1-Myrcianthes spp, 1-Oreopanax floribundum, 1-Persea americana, 1-Prunus persica, 1-Psidium guajava, 109-Acacia decurrens, 3-Acacia melanoxydon, 4-Acacia retinodes, 11-Cupressus lusitanica, 2-Eucalyptus cinerea, 25-Eucalyptus globulus, 82-Fraxinus chinensis, 3-Myrsine guianensis, 5-Pinus radiata, 7-Pittosporum undulatum, 1-Tabebuia serratifolia, 1-Xylosma spiculiferum, 140-Acacia decurrens, 1-Acacia melanoxydon, 1-Acacia spp., 31-Cupressus lusitanica, 3-Eucalyptus cinerea, 17-Eucalyptus globulus, 6-Eugenia myrtifolia, 1- Ficus spp, 1-Fraxinus chinensis, 8-Lafoensia acuminata, 3-Leucaena leucocephala, 2-Liquidambar styraciflua, 3-Pinus patula, 5-Pinus radiata, 11-Pittosporum

Página 28 de 203





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

undulatum, 1-Prunus serotina, 2-Psoralea pinnata, 3-Ricinus communis, 2-Salix humboldtiana, 20-Sambucus nigra, 2-Tecoma stans, 1-Vallea stipularis, 3-Xylosma spiculiferum, 79-Acacia decurrens, 1-Acacia mearnsii, 8-Acacia melanoxylon, 76-Cupressus lusitanica, 1-Eucalyptus cinerea, 31-Eucalyptus globulus, 5-Eucalyptus pulverulenta, 4-Eugenia myrtifolia, 24-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 3-Leucaena leucocephala, 1-Myrcianthes leucoxylla, 2-Myrsine guianensis, 3-Paraserianthes lophanta, 6-Pinus patula, 3-Prunus serotina, 5-Sambucus nigra, 1-Tecoma stans, 9-Xylosma spiculiferum, 27-Acacia decurrens, 5-Acacia melanoxylon, 1-Aegiphila sp., 6-Bacharis floribunda, 2-Cupressus lusitanica, 4-Eucalyptus globulus, 3-Eugenia myrtifolia, 1-Fraxinus chinensis, 1-Myrcianthes leucoxylla, 1-Paraserianthes lophanta, 1-Prunus serotina, 9-Sambucus nigra, 2-Solanum marginatum, que fueron consideradas técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06539, 06540, 06541, 06542, 06543, 06544 y 06545 del 08 de julio de 2019, los individuos arbóreos hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.", las cuales incluyen ciento cuarenta y cuatro (144) predios en espacio privado, en la Avenida Boyacá entre Calles 127 y 127D, Calle 127B o Avenida Calatrava entre Avenida Boyacá y Avenida el Rincón (Carrera 91) Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Autorizar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **TRASLADO** de los individuos arbóreos de las siguientes especies: 9-Fraxinus chinensis, 1-Pittosporum undulatum, 3-Fraxinus chinensis, 1-Citrus sinensis, 2-Fraxinus chinensis, 1-Cedrela montana, 1-Ficus spp, 2-Phyllanthus sp, 1-Phyllanthus salviaefolius, 5-Pittosporum undulatum, 1-Tecoma stans, 4-Eugenia myrtifolia, 1-Ficus benjamina, 3-Fraxinus chinensis, 2-Juglans neotropica, 1-Lafoensia acuminata, 1-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 1-Prunus serotina, 1-Tecoma stans, que fueron consideradas técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06539, 06540, 06541, 06543, 06544 y 06545 del 08 de julio de 2019, los individuos arbóreos hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.", las cuales incluyen ciento cuarenta y cuatro (144) predios en espacio privado, en la Avenida Boyacá entre Calles 127 y 127D, Calle 127B o Avenida Calatrava entre Avenida Boyacá y Avenida el Rincón (Carrera 91) Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, deberá **CONSERVAR** los individuos arbóreos de las siguientes especies: 6-Acacia decurrens, 25-Acacia spp., 27-Eugenia myrtifolia, 16-Fraxinus chinensis, 79-Acacia decurrens, 1-Ficus elastica, 13-Fraxinus chinensis, 1-Morella parvifolia, 3-Myrsine guianensis, 1-Pinus patula, 1-Xylosma spiculiferum, 12-Abatia parviflora, 2-Acacia decurrens, 4-Acacia melanoxylon, 5-Alnus acuminata, 1-Eucalyptus globulus, 1-Ficus elastica, 2-Fraxinus chinensis, 2-Laurus nobilis, 3-Myrcianthes spp, 10-Myrsine guianensis, 2-Paraserianthes lophanta, 1-Prunus serotina, 2-

Página 29 de 203

## RESOLUCIÓN No. 02679

Tecoma stans, 1-Acacia baileyana, 1-Acacia spp., 2-Araucaria excelsa, 2-Cupressus lusitanica, 1-Dombeya wallichii, 1-Ficus spp, 1-Fraxinus chinensis, 1-NN, 3- Pittosporum undulatum, 1-Prunus serotina, 4-Sambucus nigra, 3-Tecoma stans, 1-Tibouchina urvilleana, 7-Eucalyptus globulus, 12-Fraxinus chinensis, 2-Lafoensia acuminata, 2-Myrsine guianensis, 1-Ricinus communis, 1-Xylosma spiculiferum, , que fueron consideradas técnicamente viables mediante los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06539, 06541, 06542, 06543 y 06544 del 08 de julio de 2019, los individuos arbóreos hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.", las cuales incluyen ciento cuarenta y cuatro (144) predios en espacio privado, en la Avenida Boyacá entre Calles 127 y 127D, Calle 127B o Avenida Calatrava entre Avenida Boyacá y Avenida el Rincón (Carrera 91) Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Autorizar al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, para llevar a cabo **TALA de cinco (05) setos** de las siguientes especies: 2-Bacharis floribunda, 2-Cupressus lusitanica, 1-Fuchsia boliviana, que fueron consideradas técnicamente viables mediante el Concepto Técnicos No. SSFFS – 06538 del 08 de julio de 2019, los Setos hacen parte del inventario forestal del contrato IDU 928 de 2017, "ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ, ACUERDO 645 DE 2016, EN BOGOTÁ D.C.", las cuales incluyen ciento cuarenta y cuatro (144) predios en espacio privado, en la Avenida Boyacá entre Calles 127 y 127D, Calle 127B o Avenida Calatrava entre Avenida Boyacá y Avenida el Rincón (Carrera 91) Localidad de Suba, de la Ciudad de Bogotá D.C.

**PARÁGRAFO.** - La actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado, se realizará conforme a lo establecido en las siguientes tablas:

### CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06538 DEL 08 DE JULIO DE 2019

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3650	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.31	2	0	Regular	Carrera 71 D con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable la tala de 30 metros lineales de seto de la especie Ciprés, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que presenta inadecuado distanciamiento de siembra.	Tala
3665	CHILCO	0.31	4	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable la tala de 85 metros lineales de seto de la especie Chilco, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que presenta inadecuado distanciamiento de siembra.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3666	CHILCO	0.31	4	0	Malo	Transversal 72 A Bis Av. Boyacá y Carrera 72 A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable la tala de 60 metros lineales de seto de la especie Chilco, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que presenta inadecuado distanciamiento de siembra.	Tala
3667	FUCSIA BOLIVIANA	0.31	4	0	Malo	Av. Boyacá con Calle 127 A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable la tala de 85 metros lineales de seto de la especie Fucsia, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que presenta inadecuado distanciamiento de siembra.	Tala
3668	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.31	2	0	Malo	Calle 127 A con Diagonal 127 B	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable la tala de 9 metros lineales de seto de la especie Ciprés, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que presenta inadecuado distanciamiento de siembra.	Tala

### CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06539 DEL 08 DE JULIO DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
461	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
462	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	6	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
463	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	6	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
464	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	7	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
465	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	9	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
466	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
467	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	9	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
468	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
469	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	2	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
470	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	10	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
471	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	10	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
472	ACACIA NEGRA, GRIS	0.32	9	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
473	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
474	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
475	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
476	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
477	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
478	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
479	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
480	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
481	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	5	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
482	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
483	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
484	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
485	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	9	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
486	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
487	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	9	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
488	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	5	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
489	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	6	0	Malo	Calle 127A Cra78	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
490	ACACIA MORADA	0.2	3	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
491	ACACIA	0.2	6	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
492	ACACIA	0.2	8	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
493	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
494	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
495	URAPÁN, FRESNO	0.2	4	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
496	URAPÁN, FRESNO	0.2	4	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
497	ACACIA	0.2	5	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
498	ACACIA	0.4	9	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
499	ACACIA	0.2	7	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
500	ACACIA	0.3	8	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
501	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Malo	Calle 127A Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
502	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
503	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
504	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
505	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
506	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
507	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
508	URAPÁN, FRESNO	0.05	2	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
509	URAPÁN, FRESNO	0.05	2	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
510	URAPÁN, FRESNO	0.2	6	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
511	ACACIA	0.2	6	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
512	ACACIA	0.2	6	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar

Página 35 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
513	ACACIA	0.2	7	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
514	ACACIA	0.3	7	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
515	ACACIA	0.3	7	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
516	ACACIA	0.2	7	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
517	ACACIA	0.2	6	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
518	ACACIA	0.2	7	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
519	ACACIA	0.2	12	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
520	ACACIA	0.1	4	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
521	ACACIA	0.3	12	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
522	ACACIA	0.2	3	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
523	ACACIA	0.15	5	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
524	ACACIA	0.2	6	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar

Página 36 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
525	ACACIA	0.1	4	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
526	ACACIA	0.2	5	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
527	ACACIA	0.3	4	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
528	URAPÁN, FRESNO	0.08	3	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
529	URAPÁN, FRESNO	0.09	5	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
530	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
531	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
532	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
533	URAPÁN, FRESNO	0.2	3	0	Regular	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
534	ACACIA	0.6	12	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
535	ACACIA	0.5	9	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar

Página 37 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
536	ACACIA	0.6	10	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
537	ACACIA	0.6	12	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
538	ACACIA	0.1	5	0	Malo	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
539	ACACIA	0.3	9	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
540	ACACIA	0.5	10	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
541	EUGENIA	0.04	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
542	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
543	EUGENIA	0.04	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
544	EUGENIA	0.06	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
545	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
546	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
547	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
548	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
549	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
550	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
551	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
552	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
553	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
554	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
555	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
556	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	8	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
557	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
558	ACACIA	0.75	8	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar

Página 39 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
559	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
560	EUGENIA	0.05	1.2	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
561	EUGENIA	0.05	1.2	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
562	EUGENIA	0.07	1.5	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
563	EUGENIA	0.05	1.3	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
564	EUGENIA	0.05	1	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
565	EUGENIA	0.05	1.2	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
566	EUGENIA	0.05	1.5	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
567	EUGENIA	0.05	1.7	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
568	EUGENIA	0.07	1.8	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
569	EUGENIA	0.07	1.8	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
570	EUGENIA	0.07	1.8	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
571	EUGENIA	0.07	1.7	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
572	EUGENIA	0.07	2	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
573	EUGENIA	0.07	1.7	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
574	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	11	0	Bueno	Calle 127A con Cra78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
586	CHILCO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
587	CHILCO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
588	URAPÁN, FRESNO	0.3	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
589	URAPÁN, FRESNO	0.15	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
590	URAPÁN, FRESNO	0.08	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
591	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.2	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
592	URAPÁN, FRESNO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 41 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
593	URAPÁN, FRESNO	0.07	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
594	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
595	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
596	ACACIA	0.3	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
597	ACACIA	0.3	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
598	ACACIA	0.3	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
599	ACACIA	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
600	ACACIA	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
601	URAPÁN, FRESNO	0.05	1.5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urupán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
602	URAPÁN, FRESNO	0.05	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
603	URAPÁN, FRESNO	0.05	1.5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urupán, dado que presenta interferencia con la	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	
604	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
605	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.06	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Jazmín del cabo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
606	URAPÁN, FRESNO	0.08	3.5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
607	ACACIA	0.06	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
608	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
609	URAPÁN, FRESNO	0.05	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
610	URAPÁN, FRESNO	0.05	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
611	CEREZO	0.05	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
612	URAPÁN, FRESNO	0.06	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
613	URAPÁN, FRESNO	0.06	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
614	URAPÁN, FRESNO	0.06	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
615	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
616	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
617	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
618	ACACIA NEGRA, GRIS	0.14	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
619	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
620	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
621	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
622	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
623	ACACIA NEGRA, GRIS	0.23	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
624	ACACIA NEGRA, GRIS	0.28	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
625	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
626	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
627	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
628	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
629	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
630	ACACIA NEGRA, GRIS	0.13	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
631	URAPÁN, FRESNO	0.05	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
632	URAPÁN, FRESNO	0.04	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
633	URAPÁN, FRESNO	0.07	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
634	URAPÁN, FRESNO	0.2	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
635	URAPÁN, FRESNO	0.15	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
636	CORONO	0.04	1	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
637	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
638	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
639	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
640	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
641	URAPÁN, FRESNO	0.05	1.5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
642	URAPÁN, FRESNO	0.05	1.5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
643	URAPÁN, FRESNO	0.15	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
644	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
645	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
646	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	1.5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
647	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
648	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
649	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
650	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
651	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
652	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	11	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
653	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
654	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
655	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
656	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
657	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
658	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
659	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
660	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
661	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
662	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
663	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
664	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
665	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
666	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
667	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
668	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
669	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
670	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
671	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
672	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
673	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
674	ACACIA NEGRA, GRIS	1	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
675	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
676	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
677	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
678	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
679	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
680	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
681	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
682	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
683	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
684	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
685	URAPÁN, FRESNO	0.13	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
686	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
687	CHILCO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
688	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
689	URAPÁN, FRESNO	0.12	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
690	URAPÁN, FRESNO	0.12	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
691	CHILCO	0.05	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
692	URAPÁN, FRESNO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
693	CHILCO	0.07	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
694	CHILCO	0.07	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
695	URAPÁN, FRESNO	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
696	URAPÁN, FRESNO	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
697	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
698	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
699	CHILCO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
700	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.15	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
701	URAPÁN, FRESNO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por sus condiciones físicas en el fuste	Tala
702	URAPÁN, FRESNO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por sus condiciones físicas en el fuste	Tala
703	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por sus condiciones físicas en el fuste	Tala
704	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su mal emplazamiento que no permiten el acceso para un posible traslado.	Tala
705	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su mal emplazamiento que no permiten el acceso para un posible traslado.	Tala
706	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su mal emplazamiento que no permiten el acceso para un posible traslado.	Tala
707	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su mal emplazamiento que no permiten el acceso para un posible traslado.	Tala
708	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su mal emplazamiento que no permiten el acceso para un posible traslado.	Tala
709	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su mal emplazamiento que no permiten el acceso para un posible traslado.	Tala
710	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su mal emplazamiento que no permiten el acceso para un posible traslado.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
711	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su mal emplazamiento que no permiten el acceso para un posible traslado.	Tala
712	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
713	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
714	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
715	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
716	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
717	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
718	HIGUERILLO	0.35	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
719	SAUCO	0.2	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
720	URAPÁN, FRESNO	0.2	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
721	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
722	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
723	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
724	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0.001	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
725	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
726	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
727	URAPÁN, FRESNO	0.15	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
728	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	1	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
729	ACACIA	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
730	ACACIA	0.35	11	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
731	URAPÁN, FRESNO	0.05	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
732	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
733	CUCHARO	0.1	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 54 de 203



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
734	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
735	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
736	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
737	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
738	ACACIA	0.1	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
739	ACACIA	0.2	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
740	ACACIA	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
741	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
742	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
743	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
744	URAPÁN, FRESNO	0.12	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
745	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
746	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
747	URAPÁN, FRESNO	0.05	1	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
748	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
749	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
750	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
751	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
752	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
753	ACACIA NEGRA, GRIS	0.16	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
754	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
755	URAPÁN, FRESNO	0.06	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
756	URAPÁN, FRESNO	0.06	2	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
757	CUCHARO	0.08	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
758	URAPÁN, FRESNO	0.08	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
759	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.08	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
760	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
761	URAPÁN, FRESNO	0.08	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
762	URAPÁN, FRESNO	0.08	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
763	URAPÁN, FRESNO	0.08	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
764	URAPÁN, FRESNO	0.1	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
765	URAPÁN, FRESNO	0.05	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
766	URAPÁN, FRESNO	0.05	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
767	URAPÁN, FRESNO	0.05	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
768	URAPÁN, FRESNO	0.06	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
769	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
770	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
771	URAPÁN, FRESNO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

### CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06540 DEL 08 DE JULIO DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
772	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
773	URAPÁN, FRESNO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
774	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
775	URAPÁN, FRESNO	0.15	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
776	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
777	ACACIA NEGRA, GRIS	0.9	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
778	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
779	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
780	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
781	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
782	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
783	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
784	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
785	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
786	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
787	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
788	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
789	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
790	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	17	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
791	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
792	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
793	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
794	ACACIA	0.4	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
795	EUCALIPTO COMÚN	0.6	25	0.138	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
796	EUCALIPTO COMÚN	0.7	28	0.234	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
797	EUCALIPTO COMÚN	0.6	26	0.258	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
798	EUCALIPTO COMÚN	0.4	30	0.115	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
799	EUCALIPTO COMÚN	0.4	30	0.115	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
800	EUCALIPTO COMÚN	0.4	30	0.115	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
801	EUCALIPTO COMÚN	0.6	30	0.258	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
802	EUCALIPTO COMÚN	0.08	25	0.004	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
803	EUCALIPTO COMÚN	1.6	40	3.056	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
804	EUCALIPTO COMÚN	1.5	25	1.289	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
805	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
806	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
807	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
808	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
809	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
810	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
811	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
812	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
813	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
814	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
815	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
816	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
817	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
818	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
819	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
820	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
821	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
822	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
823	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
824	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
825	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
826	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
827	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
828	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
829	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
830	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
831	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
832	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
833	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	1	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
834	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
835	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
836	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
837	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
838	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
839	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
840	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
841	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
842	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
843	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
844	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
845	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
846	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
847	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
848	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
849	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
850	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
851	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
852	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
853	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
854	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
855	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
856	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
857	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	17	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
858	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
859	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
860	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	17	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
861	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
862	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
863	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
864	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
865	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
866	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
867	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
868	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 66 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
869	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
870	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
871	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	13	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
872	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	17	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
873	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
874	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
875	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
876	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	11	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
877	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
878	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
879	ACACIA NEGRA, GRIS	0.07	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
880	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
881	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
882	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
883	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
884	ACACIA NEGRA, GRIS	0.07	1	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
885	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
886	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
887	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
888	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
889	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	17	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
890	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
891	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	25	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 68 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
892	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
893	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
894	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
895	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
896	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
897	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
898	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
899	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
900	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
901	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
902	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
903	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	17	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala

Página 69 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
904	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
905	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
906	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
907	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
908	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
909	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
910	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
911	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
912	ACACIA	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
913	EUCALIPTO COMÚN	2	35	3.82	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
914	EUCALIPTO COMÚN	2	35	3.82	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
915	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
916	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
917	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
918	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
919	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
920	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
921	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
922	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
923	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
924	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
925	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
926	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
927	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
928	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
929	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
930	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
931	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
932	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
933	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
934	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
935	ACACIA NEGRA, GRIS	0.32	11	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
936	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
937	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
938	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
939	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	10	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
940	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Malo	Carrera 77 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
941	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
942	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
943	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	9	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
944	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
945	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	4	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
946	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
947	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
948	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
949	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
950	URAPAN, FRESNO	0.1	3	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
951	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
952	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
953	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
954	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
955	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
956	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
957	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
958	EUCALIPTO COMÚN	2	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
959	EUCALIPTO COMÚN	2	40	1.528	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
960	EUCALIPTO COMÚN	2	40	1.719	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
961	EUCALIPTO COMÚN	2	40	1.528	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
962	EUCALIPTO COMÚN	2	40	1.528	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
963	EUCALIPTO COMÚN	2	40	1.528	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
964	CORONO	0.5	3	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
965	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	13	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
966	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	13	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
967	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	13	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
968	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	13	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
969	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	13	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
970	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
971	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
972	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
973	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
974	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
975	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
976	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
977	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
978	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
979	EUCALIPTO COMÚN	2	40	1.91	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
980	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
981	URAPÁN, FRESNO	0.3	12	0.017	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
982	URAPÁN, FRESNO	0.3	12	0.017	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
983	URAPÁN, FRESNO	0.15	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
984	URAPÁN, FRESNO	0.2	12	0.004	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
985	URAPÁN, FRESNO	0.35	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
986	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
987	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
988	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
989	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
990	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
991	URAPÁN, FRESNO	0.15	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
992	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	9	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
993	URAPÁN, FRESNO	0.15	10	0.004	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
994	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	3	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
995	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
996	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
997	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
998	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	13	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
999	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	13	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1000	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	13	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1001	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1002	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1003	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1004	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1005	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1006	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1007	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1008	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	9	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1009	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1010	ACACIA NEGRA, GRIS	0.22	9	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1011	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1012	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1013	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	7	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1014	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	2	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1015	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1016	URAPÁN, FRESNO	0.3	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1017	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1018	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1019	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1020	ACACIA NEGRA, GRIS	1	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1021	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1022	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1023	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1024	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1025	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1026	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	7	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1027	ACACIA NEGRA, GRIS	1	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1028	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1029	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1030	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1031	ACACIA	0.15	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1032	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0.004	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1033	URAPÁN, FRESNO	0.25	8	0.006	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1034	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0.004	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1035	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0.003	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1036	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0.006	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1037	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1038	URAPÁN, FRESNO	0.25	9	0.012	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1039	ACACIA	0.4	15	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1040	ACACIA	0.4	14	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1041	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1042	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1043	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1044	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1045	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1046	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1047	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1048	ACACIA NEGRA, GRIS	0.38	10	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1049	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Carrera 78 con Calle 127A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1050	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1051	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1052	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1053	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1054	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1055	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1056	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1057	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1058	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1059	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1060	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1061	ACACIA NEGRA, GRIS	1	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1062	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1063	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1064	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1065	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1066	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1067	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1068	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1069	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1070	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1071	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06541 DEL 08 DE JULIO DE 2019

Página 84 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

N° Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1072	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1073	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1074	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1075	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1076	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1077	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1078	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1079	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1080	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1081	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1082	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1083	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	13	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1084	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1085	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1086	ACACIA	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1087	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1088	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1089	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1090	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1091	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1092	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1093	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1094	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1095	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1096	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1097	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1098	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1099	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1100	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1101	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1102	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1103	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1104	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1105	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 87 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1106	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1107	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1108	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1109	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1110	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1111	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1112	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1113	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1114	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1115	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1116	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1117	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1118	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1119	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1120	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1121	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1122	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1123	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1124	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1125	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1126	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1127	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1128	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1129	URAPÁN, FRESNO	0.25	10	0.015	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1130	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1131	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1132	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1133	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1134	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1135	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1136	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1137	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1138	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1139	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1140	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1141	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1142	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1143	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1144	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1145	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1146	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1147	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1148	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1149	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1150	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1151	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 91 de 203





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1152	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1153	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1154	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1155	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1156	URAPÁN, FRESNO	0.4	12	0.038	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1157	URAPÁN, FRESNO	0.4	12	0.038	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1158	URAPÁN, FRESNO	0.15	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1159	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1160	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1161	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1162	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1163	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1164	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1165	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1166	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1167	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1168	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1169	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1170	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1171	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1172	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1173	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1174	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1175	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1176	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1177	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1178	ACACIA NEGRA, GRIS	0.17	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1179	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1180	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	1	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1181	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1182	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1183	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1184	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1185	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala

Página 94 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1186	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1187	ACACIA	0.25	3	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1188	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1189	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1190	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1191	URAPÁN, FRESNO	0.2	9	0.01	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1192	URAPÁN, FRESNO	0.15	9	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1193	URAPÁN, FRESNO	0.15	9	0.005	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1194	URAPÁN, FRESNO	0.25	10	0.018	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1195	URAPÁN, FRESNO	0.15	10	0.006	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1196	URAPÁN, FRESNO	0.1	10	0.003	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 95 de 203



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1197	URAPÁN, FRESNO	0.15	10	0.006	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1198	URAPÁN, FRESNO	0.2	10	0.011	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1199	URAPÁN, FRESNO	0.15	10	0.006	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1200	URAPÁN, FRESNO	0.2	10	0.013	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1201	URAPÁN, FRESNO	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1202	URAPÁN, FRESNO	0.2	10	0.011	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1203	URAPÁN, FRESNO	0.3	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1204	URAPÁN, FRESNO	0.5	16	0.084	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1205	URAPÁN, FRESNO	0.25	15	0.012	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1206	URAPÁN, FRESNO	0.3	15	0.021	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1207	URAPÁN, FRESNO	0.2	12	0.006	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1208	URAPÁN, FRESNO	0.2	12	0.01	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1209	URAPÁN, FRESNO	0.35	12	0.035	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1210	URAPÁN, FRESNO	0.15	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1211	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	18	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1212	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1213	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1214	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1215	URAPÁN, FRESNO	0.1	8	0.001	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1216	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0.004	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1217	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1218	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1219	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1220	URAPÁN, FRESNO	1	18	0.382	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1221	URAPÁN, FRESNO	0.3	12	0.026	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1222	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0.004	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1223	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0.004	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1224	URAPÁN, FRESNO	0.3	9	0.004	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1225	URAPÁN, FRESNO	0.3	8	0.021	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1226	URAPÁN, FRESNO	0.25	8	0.015	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1227	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1228	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	13	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1229	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	16	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1230	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1231	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1232	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1233	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	5	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1234	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1235	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1236	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1237	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1238	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1239	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1240	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1241	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1242	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1243	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1244	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1245	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1246	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1247	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1248	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1249	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	14	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1250	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Av. Boyaca Con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1251	PINO PATULA	0.8	20	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1252	LAUREL DE CERA (HOJA PEQUEÑA)	0.2	5	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1253	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1254	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
1255	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1256	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1257	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1258	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1259	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1260	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	15	0	Regular	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1261	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1262	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1263	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1264	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1265	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	5	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1266	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	5	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1267	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1268	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1269	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1270	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1271	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	10	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1272	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1273	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1274	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1275	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	9	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1276	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1277	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
1278	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	12	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1279	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1280	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Bueno	Av. Boyaca Con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1281	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1282	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1283	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1284	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1285	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1286	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1287	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1288	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	12	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1289	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1290	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1291	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1292	URAPÁN, FRESNO	0.15	2	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1293	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	0.2	7	0	Regular	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1294	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	7	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1295	CORONO	0.2	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1296	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	13	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1297	URAPÁN, FRESNO	0.15	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1298	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1299	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1300	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
1301	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1302	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1303	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1304	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1305	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1306	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1307	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Regular	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1308	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Regular	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1309	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	16	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1310	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1311	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	15	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1312	ACACIA NEGRA, GRIS	0.9	16	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1313	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1314	AGUACATE	0.3	6	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1315	GUAYABO	0.2	3	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1316	DURAZNO COMUN	0.3	3	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1317	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	7	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1318	NARANJO	0.2	3	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Naranja, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1319	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	7	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1320	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	7	0	Malo	Calle 127 Av. Boyaca	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, la especie no es apta para bloqueo y traslado por lo cual no se considera esta opción	Tala
1321	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1322	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
1323	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1324	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1325	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1326	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1327	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1328	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1329	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1330	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1331	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1332	URAPÁN, FRESNO	0.2	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1333	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1334	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1335	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1336	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1337	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1338	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1339	URAPÁN, FRESNO	0.4	15	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1340	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1341	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	12	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1342	URAPÁN, FRESNO	0.3	9	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1343	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1344	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1345	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 Av. Boyaca	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
1346	URAPÁN, FRESNO	0.3	9	0.017	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1347	URAPÁN, FRESNO	0.3	9	0.017	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1348	ARRAYAN	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1349	URAPÁN, FRESNO	0.15	9	0.004	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Desde el punto de vista técnico se considera viable aplicar tala al árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1350	MANO DE OSO	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1351	URAPÁN, FRESNO	0.2	10	0.006	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1352	EUCALIPTO COMÚN	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1353	URAPÁN, FRESNO	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1354	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1355	URAPÁN, FRESNO	0.25	10	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1356	URAPÁN, FRESNO	0.25	10	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1357	URAPÁN, FRESNO	0.25	10	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1358	URAPÁN, FRESNO	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1359	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1360	CUCHARO	0.15	5	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1361	URAPÁN, FRESNO	0.3	10	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1362	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1363	CUCHARO	0.2	5	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1364	EUCALIPTO COMÚN	1.5	20	0.43	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1365	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1366	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Regular	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1367	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
1368	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1369	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1370	CUCHARO	0.1	4	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1371	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar

### CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06542 DEL 08 DE JULIO DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1372	URAPÁN, FRESNO	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1373	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1374	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1375	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1376	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1377	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1378	URAPÁN, FRESNO	0.15	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1379	URAPÁN, FRESNO	0.15	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1380	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1381	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1382	URAPÁN, FRESNO	0.2	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1383	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1384	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1385	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1386	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1387	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1388	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1389	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1390	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1391	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1392	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1393	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1394	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1395	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1396	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1397	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1398	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1399	URAPÁN, FRESNO	0.2	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1400	URAPÁN, FRESNO	0.2	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1401	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1402	URAPÁN, FRESNO	0.15	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1403	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1404	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1405	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1406	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1407	URAPÁN, FRESNO	0.3	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1408	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1409	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1410	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1411	CORONO	0.4	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1412	URAPÁN, FRESNO	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1413	EUCALIPTO COMÚN	2	26	2.865	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1414	URAPÁN, FRESNO	0.25	10	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1415	URAPÁN, FRESNO	0.4	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1416	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1417	URAPÁN, FRESNO	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1418	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1419	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1420	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1421	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1422	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 115 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1423	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1424	URAPÁN, FRESNO	0.12	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1425	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1426	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1427	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1428	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1429	ACACIA	0.15	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1430	ACACIA	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1431	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1432	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1433	ACACIA	0.15	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1434	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1435	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1436	URAPÁN, FRESNO	0.4	10	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1437	ACACIA	0.2	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1438	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1439	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1440	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1441	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1442	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1443	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1444	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1445	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1446	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1447	ACACIA NEGRA, GRIS	0.07	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1448	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1449	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1450	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1451	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1452	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1453	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1454	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1455	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	15	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1456	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1457	ACACIA NEGRA, GRIS	1.2	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1458	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1459	CUCHARO	0.3	8	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1460	ACACIA JAPONESA	0.1	8	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1461	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1462	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1463	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1464	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1465	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1466	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1467	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1468	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	16	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 119 de 203





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1469	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1470	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1471	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1472	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1473	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1474	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1475	URAPÁN, FRESNO	0.3	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1476	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1477	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1478	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1479	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1480	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1481	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1482	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1483	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1484	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	9	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1485	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.286	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1486	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1487	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	9	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1488	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1489	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	3	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1490	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	4	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1491	URAPÁN, FRESNO	0.1	7	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1492	URAPÁN, FRESNO	0.1	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1493	URAPÁN, FRESNO	0.15	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1494	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1495	URAPÁN, FRESNO	0.1	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1496	URAPÁN, FRESNO	0.1	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1497	URAPÁN, FRESNO	0.15	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1498	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1499	URAPÁN, FRESNO	0.22	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1500	URAPÁN, FRESNO	0.12	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1501	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1502	URAPÁN, FRESNO	0.2	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1503	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1504	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1505	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1506	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1507	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1508	CUCHARO	0.1	5	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1509	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1510	URAPÁN, FRESNO	0.15	7	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1511	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1512	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	5	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1513	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	5	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1514	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	5	0	Malo	Calle 127A Carrera 78A	con Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 123 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1515	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1523	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 80	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1524	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1525	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 82	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1526	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 83	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1527	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 84	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1528	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 85	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1529	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 86	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1530	EUCALIPTO COMÚN	0.4	20	0.076	Malo	Calle 127 A con Carrera 87	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1531	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 88	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1532	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 89	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1533	ACACIA NEGRA, GRIS	0.35	16	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 90	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1534	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 91	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1535	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 92	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1536	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 93	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1537	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 94	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1538	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 95	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1539	CUCHARO	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 96	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1540	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 97	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1541	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 98	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1542	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 99	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1543	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 100	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1544	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 101	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 125 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1545	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 102	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1546	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 103	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1547	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 104	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1548	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 105	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1549	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 106	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1550	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 107	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1551	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	16	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 108	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1552	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 109	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1553	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 110	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1554	URAPÁN, FRESNO	0.1	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 111	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1555	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 112	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1556	URAPÁN, FRESNO	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 113	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1557	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 114	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1558	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 115	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1559	URAPÁN, FRESNO	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 116	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1560	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 117	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1561	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1562	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	12	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1563	URAPÁN, FRESNO	0.1	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1564	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1565	URAPÁN, FRESNO	0.1	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1566	EUCALIPTO COMÚN	2	25	2.865	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1567	EUCALIPTO COMÚN	2	25	2.865	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 127 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1568	ACACIA JAPONESA	0.25	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1569	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1570	ACACIA JAPONESA	0.3	15	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1571	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	15	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1572	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1573	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1574	CUCHARO	0.1	3	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1575	DURAZNILLO, VELITAS	0.15	3	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1576	CUCHARO	0.1	2	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1577	DURAZNILLO, VELITAS	0.2	2	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1578	ARRAYAN	0.05	3	0	Regular	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1579	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.1	7	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1580	EUCALIPTO COMÚN	0.64	25	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1581	ARRAYAN	0.05	3	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1582	DURAZNILLO, VELITAS	0.2	3	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1583	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.12	7	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1584	CUCHARO	0.08	3	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1585	CUCHARO	0.1	4	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1586	DURAZNILLO, VELITAS	0.15	7	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1587	CEREZO	0.1	6	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1588	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.7	5	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1589	DURAZNILLO, VELITAS	0.15	6	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1590	CHICALA, CHIRLOBIRLO	0.2	4	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	FLOR AMARILLO						interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
1591	CUCHARO	0.08	2	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1592	DURAZNILLO, VELITAS	0.1	5	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1593	CUCHARO	0.06	2	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1594	ACACIA NEGRA, GRIS	0.7	16	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1595	ARRAYAN	0.06	2	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1596	DURAZNILLO, VELITAS	0.1	6	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1597	CUCHARO	0.05	3	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1598	DURAZNILLO, VELITAS	0.1	5	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1599	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1600	CUCHARO	0.15	5	0	Bueno	Calle 127A con Carrera 78	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1601	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.1	7	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar

Página 130 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1602	DURAZNILLO, VELITAS	0.2	5	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1603	LAUREL EUROPEO	0.1	4	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1604	CUCHARO	0.08	2	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1605	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.15	7	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1606	DURAZNILLO, VELITAS	0.2	6	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1607	ALISO, FRESNO, CHAQUIRO	0.15	7	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1608	DURAZNILLO, VELITAS	0.2	6	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1609	CUCHARO	0.1	4	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1610	DURAZNILLO, VELITAS	0.15	5	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1611	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1612	URAPÁN, FRESNO	0.1	3	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
1613	CAUCHO DE LA INDIA, CAUCHO	0.15	5	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1614	ACACIA JAPONESA	0.6	16	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1615	ACACIA JAPONESA	0.08	3	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1616	ACACIA JAPONESA	0.08	3	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1617	ACACIA JAPONESA	0.08	3	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1618	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.08	3	0	Regular	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1619	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.08	3	0	Regular	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1620	LAUREL EUROPEO	0.1	2	0	Bueno	Calle 127 A con Carrera 78A	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1626	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	3	0	Malo	Calle 127A con Carrera 64-20	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1632	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	15	0	Malo	Calle 127A con Carrera 64-20	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1633	EUCALIPTO COMÚN	0.5	15	0.107	Malo	Calle 127A con Carrera 79	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1634	EUCALIPTO COMÚN	0.5	15	0.107	Malo	Calle 127A con Carrera 80	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1635	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	18	0.072	Malo	Calle 127A con Carrera 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1636	EUCALIPTO COMÚN	1	40	0.716	Malo	Calle 127A con Carrera 82	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1637	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	20	0.069	Malo	Calle 127A con Carrera 83	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1638	EUCALIPTO COMÚN	0.6	30	0.069	Malo	Calle 127A con Carrera 84	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1639	EUCALIPTO COMÚN	2	30	1.528	Malo	Calle 127A con Carrera 85	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1640	EUCALIPTO COMÚN	0.2	10	0	Malo	Calle 127A con Carrera 86	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1641	EUCALIPTO COMÚN	0.35	18	0.058	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1642	EUCALIPTO COMÚN	0.7	35	0.351	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1643	EUCALIPTO COMÚN	0.7	35	0.351	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1644	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1645	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	15	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1646	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	8	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1647	EUCALIPTO COMÚN	1	35	0.716	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1648	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	16	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1649	PINO CANDELABRO	0.7	35	0.351	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1650	EUCALIPTO COMÚN	0.7	35	0.351	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1651	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	15	0.031	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1652	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	15	0.031	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1653	URAPÁN, FRESNO	0.4	9	0.031	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1654	EUCALIPTO COMÚN	2	35	2.865	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1655	URAPÁN, FRESNO	0.6	9	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1656	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1657	PINO CANDELABRO	0.4	15	0	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1658	EUCALIPTO COMÚN	0.3	15	0.021	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1659	EUCALIPTO COMÚN	0.4	25	0.092	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1660	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.4	7	0	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1661	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	7	0	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1662	PINO CANDELABRO	0.5	20	0.084	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1663	OCOBO, GUAYACAN	0.6	9	0	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1664	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1665	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	12	0	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1666	EUCALIPTO COMÚN	1	35	0.716	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1667	EUCALIPTO COMÚN	2	35	2.865	Malo	Calle 127A Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 135 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1668	EUCALIPTO COMÚN	1	35	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1669	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.15	9	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1670	PINO CANDELABRO	0.4	18	0.053	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1671	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1672	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1673	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1674	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1675	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1676	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1677	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1678	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1679	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1680	PINO CANDELABRO	0.5	18	0.096	Malo	Calle 127A con Carrera 78	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1681	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1682	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1683	EUCALIPTO COMÚN	0.5	20	0.024	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1684	EUCALIPTO COMÚN	2	35	3.82	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1685	EUCALIPTO PLATEADO	0.5	10	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1686	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	10	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1687	EUCALIPTO PLATEADO	0.25	10	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1688	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	10	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

### CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06543 DEL 08 DE JULIO DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1689	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1690	EUCALIPTO PLATEADO	0.6	16	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1691	EUCALIPTO COMÚN	2	35	2.865	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1692	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1693	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1694	EUGENIA	0.15	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1695	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.35	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1696	GUAYACAN DE MANIZALES	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1697	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.25	7	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1698	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1699	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	15	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1700	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	10	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1701	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1702	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1703	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1704	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1705	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1706	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1707	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1708	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1709	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1710	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1711	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1714	PINO CANDELABRO	0.7	18	0.187	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1715	CEDRILLO, YUCO	0.08	2	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Cedrillo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1716	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1720	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 78A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1721	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2	30	2.865	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1722	RAQUE, SAN JUANITO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1723	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.1	5	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1724	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.03	25	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1725	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.25	8	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Jazmín del cabo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1726	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.25	8	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Jazmín del cabo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado	Traslado





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	
1727	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	3	25	6.446	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1728	URAPAN, FRESNO	0.25	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra y teniendo en cuenta su imposibilidad de traslado por condiciones físicas de fuste inclinado y ramificación excesiva	Tala
1729	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	25	0.061	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra y teniendo en cuenta que no es viable el traslado dado el mal emplazamiento del individuo y su altura excesiva.	Tala
1730	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	25	0.119	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra y teniendo en cuenta que no es viable el traslado dado el mal emplazamiento del individuo y su altura excesiva.	Tala
1731	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.25	8	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra y teniendo en cuenta que no es viable el traslado dado el mal emplazamiento del individuo y su altura excesiva.	Tala
1732	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.35	20	0.047	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra y teniendo en cuenta que no es viable el traslado dado el mal emplazamiento del individuo y su altura excesiva.	Tala
1733	CEDRO, CEDRO ANDINO, CEDRO CLAVEL	0.25	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Cedro andino, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1734	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.5	8	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1735	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1736	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.7	15	0.14	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1737	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1	20	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1738	EUCALIPTO PLATEADO	2	15	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1739	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	25	0.096	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1740	PINO PATULA	0.5	25	0.072	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra y teniendo en cuenta que no es viable el traslado dado el mal emplazamiento del individuo y su altura excesiva.	Tala
1741	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.25	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por condiciones físicas de fuste inclinado y ramificación excesiva	Tala
1742	SAUCO	0.4	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por condiciones físicas de fuste inclinado y ramificación excesiva	Tala
1743	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por condiciones físicas de fuste inclinado y ramificación excesiva	Tala
1744	SAUCO	0.2	5	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y a la imposibilidad de traslado generada por mal estado físico.	Tala
1745	SAUCO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1746	SAUCO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1747	SAUCO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1748	SAUCO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1749	SAUCO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1750	SAUCE LLORON	1	15	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1751	SAUCO	0.4	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1752	SAUCE LLORON	0.9	15	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1753	SAUCO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1754	SAUCO	0.2	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1755	HIGUERILLO	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1756	HIGUERILLO	0.1	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1757	SAUCO	1.5	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1758	HIGUERILLO	0.15	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1759	SAUCO	0.6	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 143 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1760	CAUCHO	0.8	13	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1761	SAUCO	0.4	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1762	SAUCO	0.4	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1763	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.3	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Chicalá, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1764	SAUCO	0.4	5	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1765	SAUCO	0.4	5	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1766	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Jazmín del cabo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1767	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1	25	0.334	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1768	SAUCO	0.7	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1769	SAUCO	0.8	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1770	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.5	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1771	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.5	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1772	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2	18	1.528	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1773	CEREZO	0.5	8	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1774	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2	12	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1775	CAUCHO	0.3	6	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Caucho, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1776	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2	12	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1777	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2	15	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1778	EUGENIA	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1779	EUGENIA	0.2	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1780	JAZMIN DEL CABO,	0.3	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Jazmín del cabo, dado que presenta interferencia con la	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	LAUREL HUESITO						obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	
1781	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.4	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1782	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.4	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Jazmín del cabo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1783	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.6	20	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1784	SAUCO	0.6	7	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1785	LIQUIDAMBARR, ESTORAQUE	0.6	20	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1786	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.15	4	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1787	CAUCHO	0.15	4	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1788	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	6	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1789	SAUCO	0.6	5	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1790	JAZMIN DEL CABO,	0.15	5	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta	Conservar



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	LAUREL HUESITO						interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	
1791	SAUCO	0.8	6	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1792	SAUCO	0.3	6	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1793	URAPÁN, FRESNO	0.6	16	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1794	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.4	8	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1795	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.3	8	0	Malo	Av. Boyaca con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1796	ALGODONCILLO	0.15	4	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1797	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0.2	8	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1798	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	1	10	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1799	ARAUCARIA	0.3	15	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1800	ACACIA MORADA	0.2	8	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1801	ACACIA	0.1	4	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar

Página 147 de 203





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1802	SAUCO	0.2	4	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1803	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	16	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1804	SIETECUERO S NAZARENO	0.1	4	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1805	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	2	25	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1806	CEREZO	0.2	7	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1807	NN	0.2	7	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1808	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.6	7	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1809	ARAUCARIA	0.3	8	0	Bueno	Av. Boyaca con Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
1828	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1829	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1830	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1831	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1832	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1833	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1834	ACACIA BLANCA, LEUCAENA	0.1	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1835	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1836	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1837	CEDRILLO	0.05	1	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Cedrillo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1838	CEDRILLO	0.1	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Cedrillo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
1839	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1840	ACACIA BLANCA, LEUCAENA	0.11	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1841	EUGENIA	0.1	2	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1845	SAUCO	0.4	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1846	JAZMIN DEL CABO, LAUREL HUESITO	0.2	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1847	EUCALIPTO COMÚN	0.8	25	0.183	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1848	EUCALIPTO COMÚN	0.5	20	0.072	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1849	GUAYACAN DE MANIZALES	0.1	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1850	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.15	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1851	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1852	EUCALIPTO PLATEADO	0.3	15	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1853	EUGENIA	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1854	EUGENIA	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1855	GUAYACAN DE MANIZALES	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1856	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	8	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1857	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	8	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1858	EUCALIPTO COMÚN	0.2	17	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1859	EUCALIPTO COMÚN	0.6	25	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1860	GUAYACAN DE MANIZALES	0.2	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1861	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1862	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1863	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1864	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1865	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1866	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1867	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1868	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1869	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1870	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1871	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1872	ACACIA	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1873	PINO AZUL	0.1	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1874	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1875	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1876	PINO AZUL	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1877	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 152 de 203



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1878	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1879	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1880	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1881	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1882	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1883	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1884	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1885	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1886	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	4	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1887	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	4	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1888	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1889	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
1890	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1891	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1892	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1893	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1894	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1895	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1896	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1897	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1898	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1899	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1900	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	10	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1901	EUCALIPTO COMÚN	0.7	20	0.14	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1902	EUCALIPTO COMÚN	2	40	3.82	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1903	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1904	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1905	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	4	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1906	CORONO	0.2	4	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1907	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.15	7	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1908	GUAYACAN DE MANIZALES	0.2	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1909	CORONO	0.16	9	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1910	EUCALIPTO COMÚN	0.6	13	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1911	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.382	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1912	GUAYACAN DE MANIZALES	0.15	3	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1913	EUCALIPTO COMÚN	2	40	0.382	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1914	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1915	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1916	GUAYACAN DE MANIZALES	0.2	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1917	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1918	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1919	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1920	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Cra71 con Calle 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1921	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1922	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1923	ACACIA NEGRA, GRIS	0.06	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1924	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1925	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1926	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1927	ACACIA BLANCA, LEUCAENA	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1928	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1929	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1930	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1931	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	20	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1932	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1933	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1934	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1935	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1936	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1937	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1938	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1939	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1940	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1941	PINO CANDELABR O	0.8	20	0.306	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1942	PINO CANDELABR O	1	40	1.194	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1943	PINO CANDELABR O	1	15	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1944	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1945	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1946	ACACIA JAPONESA	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1947	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1948	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1949	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1950	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1951	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1952	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1953	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1954	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1955	GUAYACAN DE MANIZALES	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1956	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1957	EUCALIPTO COMÚN	0.6	20	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1958	EUCALIPTO COMÚN	0.6	20	0.138	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1959	EUCALIPTO COMÚN	0.6	30	0.103	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1960	EUCALIPTO COMÚN	0.6	30	0.103	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1961	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.477	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1962	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.25	9	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1963	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.716	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1964	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1965	CORONO	0.2	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1966	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	12	0.011	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1967	EUCALIPTO COMÚN	2	30	3.82	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1968	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1969	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1970	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1971	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1972	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1973	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1974	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1975	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1976	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1977	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1978	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1979	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1980	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1981	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1982	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1983	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1984	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1985	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1986	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1987	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1988	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1989	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1990	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1991	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1992	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1993	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1994	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1995	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1996	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1997	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
1998	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
1999	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2000	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2001	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2002	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2003	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2004	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2005	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2006	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2007	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2008	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2009	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2010	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2011	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2012	PINO CANDELABRO	0.7	25	0.351	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2013	PINO PATULA	0.7	20	0.351	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2014	PINO PATULA	0.5	23	0.119	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

### CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06544 DEL 08 DE JULIO DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2015	PINO PATULA	0.7	23	0.234	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2016	PINO PATULA	0.7	25	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2017	PINO PATULA	0.4	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2018	PINO PATULA	0.4	20	0.076	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2019	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0.017	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
2020	EUCALIPTO COMÚN	1.2	32	1.238	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2021	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2022	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2023	ACACIA NEGRA, GRIS	0.08	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2024	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2025	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2026	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2027	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2028	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2029	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2030	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2031	EUCALIPTO COMÚN	1.5	40	2.686	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2032	PINO PATULA	0.6	28	0.206	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2033	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2034	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2035	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2036	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2037	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2038	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2039	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2040	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2041	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2042	ACACIA BLANCA, LEUCAENA	0.15	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2043	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	10	0.017	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2044	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0.026	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2045	EUCALIPTO COMÚN	2	40	4.775	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2046	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1	35	0.716	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2047	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	25	0.172	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2048	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	16	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2049	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	28	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2050	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	28	0.172	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2051	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.35	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2052	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.25	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2053	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2054	EUCALIPTO COMÚN	4	35	19.099	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2055	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	14	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2056	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	20	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2057	ACACIA JAPONESA	0.25	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2058	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	15	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2059	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	15	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2060	ACACIA JAPONESA	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2061	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2062	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2063	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2064	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2065	ACACIA NEGRA, GRIS	0.38	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2066	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2067	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2068	ACACIA BLANCA, LEUCAENA	0.08	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2069	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2070	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2071	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2072	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2073	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2074	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2075	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2076	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	16	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2077	ACACIA JAPONESA	0.3	12	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2078	ACACIA JAPONESA	0.3	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2079	ACACIA	1	28	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2080	URAPÁN, FRESNO	0.4	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
2081	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2082	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2083	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2084	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2085	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
2086	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.477	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2087	CORONO	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2088	CORONO	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2089	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2090	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2091	ACACIA BLANCA, LEUCAENA	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2092	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2093	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2094	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2095	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	14	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2096	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 172 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2097	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2098	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2099	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2100	EUCALIPTO COMÚN	2	40	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2101	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2102	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2103	EUCALIPTO COMÚN	1	15	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2104	CEREZO	0.3	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2105	URAPÁN, FRESNO	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2106	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	20	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2107	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	15	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2108	CORONO	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2109	CORONO	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2110	CORONO	0.15	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2111	CORONO	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2112	CORONO	0.1	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2113	CORONO	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2114	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	14	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2115	EUGENIA	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2117	EUGENIA	0.15	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2118	EUGENIA	0.15	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2119	EUGENIA	0.3	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Desde el punto de vista técnico se considera viable aplicar tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
2120	EUGENIA	0.5	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Eugenia, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
2121	EUGENIA	0.3	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Eugenia, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
2122	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	16	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2123	GUAYACAN DE MANIZALES	0.3	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2124	EUGENIA	0.3	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Eugenia, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
2125	GUAYACAN DE MANIZALES	0.3	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2126	EUGENIA	0.3	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Eugenia, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
2127	GUAYACAN DE MANIZALES	0.3	8	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Guayacán de Manizales, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones	Traslado





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	
2128	EUCALIPTO COMÚN	2	40	3.82	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2129	EUCALIPTO COMÚN	2	30	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2130	EUCALIPTO COMÚN	2	30	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2131	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2132	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2133	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2134	URAPÁN, FRESNO	0.15	5	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2135	URAPÁN, FRESNO	0.15	5	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2136	URAPÁN, FRESNO	0.3	5	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2137	URAPÁN, FRESNO	0.3	5	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2138	URAPÁN, FRESNO	0.15	5	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar

Página 176 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2139	EUCALIPTO COMÚN	2	40	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2140	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0	Bueno	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2156	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	17	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2157	EUCALIPTO COMÚN	0.3	16	0.021	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2158	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	13	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2159	EUCALIPTO COMÚN	0.3	13	0	Malo	Calle 127 A entre Carrera 81 y 87 A costado sur	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2195	SAUCO	0.4	3	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2196	SAUCO	0.4	3	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2197	SAUCO	0.4	3	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2198	SAUCO	0.4	3	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2199	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2200	ACACIA NEGRA, GRIS	0.8	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
2214	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	3	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2215	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	3	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2216	URAPÁN, FRESNO	0.2	3	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2217	URAPÁN, FRESNO	0.3	5	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2218	URAPÁN, FRESNO	0.3	5	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2219	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2220	URAPÁN, FRESNO	0.2	5	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2221	CEREZO	0.3	3	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2222	URAPÁN, FRESNO	0.3	4	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2223	URAPÁN, FRESNO	0.3	4	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2224	URAPÁN, FRESNO	0.3	4	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2229	CEREZO	0.15	3	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2230	URAPÁN, FRESNO	0.15	3	0	Malo	Av. Boyacá con Transversal 72 A Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2231	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0	Bueno	Carrera 89 entre Carrera 87 A y Calle 127 Bis	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2232	URAPÁN, FRESNO	0.15	2	0	Bueno	Carrera 89 entre Carrera 87 A y Calle 127 Bis	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2233	URAPÁN, FRESNO	0.1	2	0	Bueno	Carrera 89 entre Carrera 87 A y Calle 127 Bis	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2234	EUCALIPTO COMÚN	2	35	0	Bueno	Carrera 89 entre Carrera 87 A y Calle 127 Bis	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2235	EUCALIPTO COMÚN	2	28	0	Bueno	Carrera 89 entre Carrera 87 A y Calle 127 Bis	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
2236	URAPÁN, FRESNO	1	18	0.716	Malo	Carrera 89 entre Carrera 87 A y Calle 127 Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2237	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.38	1.5	0	Malo	Carrera 89 entre Carrera 87 A y Calle 127 Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2238	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.38	1.5	0	Malo	Carrera 89 entre Carrera 87 A y Calle 127 Bis	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2245	CAUCHO BENJAMIN	0.1	5	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Caucho Benjamín, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	
2246	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2247	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2248	URAPÁN, FRESNO	0.2	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2249	URAPÁN, FRESNO	0.14	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
2250	URAPÁN, FRESNO	0.14	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
2265	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	4	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2266	EUCALIPTO COMÚN	0.1	20	0.005	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2267	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	4	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2268	EUCALIPTO COMÚN	0.8	20	0.306	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2269	EUCALIPTO COMÚN	0.8	20	0.306	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2270	EUCALIPTO COMÚN	0.7	20	0.234	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2271	EUCALIPTO COMÚN	0.9	25	0.464	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2272	EUCALIPTO COMÚN	0.6	15	0.103	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2273	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2274	EUCALIPTO COMÚN	0.1	20	0.01	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2275	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	8	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2276	EUCALIPTO COMÚN	1	20	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2277	EUCALIPTO COMÚN	0.4	9	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2278	EUCALIPTO COMÚN	0.6	15	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2279	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.1	7	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2280	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.8	1	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
2281	EUCALIPTO PLATEADO	0.6	15	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2282	EUCALIPTO PLATEADO	0.6	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2283	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.1	9	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2284	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.1	5	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2285	EUCALIPTO PLATEADO	0.8	20	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2286	EUCALIPTO PLATEADO	1.5	20	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2287	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.15	5	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2288	EUCALIPTO COMÚN	1	20	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2289	PINO PATULA	0.2	4	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2290	EUCALIPTO COMÚN	0.3	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2291	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	8	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2292	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	4	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2293	EUCALIPTO COMÚN	1.5	25	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2294	EUCALIPTO PLATEADO	1	14	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2295	EUCALIPTO COMÚN	1	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2296	SAUCO	0.3	5	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2297	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	5	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2298	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	5	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2299	EUCALIPTO PLATEADO	1	18	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2300	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	16	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2301	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2302	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	13	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2303	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.1	5	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2304	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2305	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2306	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	15	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2307	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.25	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2308	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.25	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2309	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2310	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2311	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2312	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.15	8	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2313	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2314	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	15	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
2315	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2316	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2317	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	22	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2318	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2319	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2320	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2321	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2322	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2323	ACACIA NEGRA, GRIS	0.15	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2324	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2325	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	16	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2326	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2327	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	8	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2328	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	20	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2329	ACACIA NEGRA, GRIS	0.26	5	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2330	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2331	ACACIA NEGRA, GRIS	0.23	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2332	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2333	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2334	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.15	7	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2335	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	12	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2336	ACACIA BARACATING A, ACACIA SABANERA,	0.1	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
	ACACIA NIGRA							
2337	ACACIA BARACATINGA, ACACIA SABANERA, ACACIA NIGRA	0.1	6	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2338	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2339	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2340	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	10	0	Malo	Carrera 87A No.127-48	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2341	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.4	10	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2342	ACACIA NEGRA, GRIS	0.25	9	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2343	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.25	10	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2344	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.3	12	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2345	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	8	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2346	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	8	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
2347	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	8	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2348	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	8	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2349	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	8	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2350	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.2	8	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2351	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	6	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2352	URAPÁN, FRESNO	0.4	20	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2353	ACACIA JAPONESA	0.4	20	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2354	ACACIA JAPONESA	0.4	20	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2355	URAPÁN, FRESNO	0.5	20	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2356	ACACIA JAPONESA	0.56	22	0	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2357	EUCALIPTO COMÚN	1	25	0.477	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2358	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1	20	0.477	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
2359	EUCALIPTO COMÚN	1	22	0.573	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
2360	EUCALIPTO COMÚN	0.8	15	0.244	Malo	Carrera 89 entre Calle 127 Bis y 127 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3286	URAPÁN, FRESNO	0.4	7	0	Malo	Av. boyacá Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3287	CUCHARO	0.5	2	0	Malo	Av. boyacá Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3288	URAPÁN, FRESNO	0.6	9	0	Bueno	Av. boyacá Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
3289	URAPÁN, FRESNO	0.6	9	0	Bueno	Av. boyacá Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
3290	CUCHARO	0.35	9	0	Bueno	Av. boyacá Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
3291	CORONO	0.1	2	0	Bueno	Av. boyacá Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
3292	CUCHARO	0.3	8	0	Malo	Av. boyacá Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
3293	GUAYACAN DE MANIZALES	0.1	2	0	Bueno	Av. boyacá Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
3295	GUAYACAN DE MANIZALES	0.2	2.5	0	Bueno	Av. boyacá Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar

Página 189 de 203





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
3296	HIGUERILLO	0.3	3	0	Bueno	Av. boyacá Calle 127	Se concluye desde el punto de vista técnico que es viable conservar el árbol debido a que no presenta interferencia con la obra y dado que tiene aceptable estado físico y sanitario.	Conservar
3298	CHICALA, CHIRLOBIRLO FLOR AMARILLO	0.2	3	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3300	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.5	8	0	Bueno	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera técnicamente viable el bloqueo y traslado del árbol en razón a su interferencia con la obra proyectada y debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Traslado
3301	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.7	18	0.047	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3302	URAPÁN, FRESNO	0.3	7	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3303	ARRAYAN BLANCO	0.1	4	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3304	CUCHARO	0.15	4	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3305	NOGAL, CEDRO NOGAL, CEDRO NEGRO	0.3	8	0	Bueno	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera técnicamente viable el bloqueo y traslado del árbol en razón a su interferencia con la obra proyectada y debido a que presenta aceptable estado físico y sanitario.	Traslado
3306	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	8	0.03	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3307	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.6	18	0.069	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3308	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.5	16	0.06	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3309	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	1	2	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3310	URAPÁN, FRESNO	0.8	6	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3311	URAPÁN, FRESNO	0.3	14	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3312	URAPÁN, FRESNO	0.8	2	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3313	URAPÁN, FRESNO	0.8	2	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3314	URAPÁN, FRESNO	0.5	4	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3315	URAPÁN, FRESNO	0.5	4	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3316	CORONO	0.5	2	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3317	ACACIA NEGRA, GRIS	0.6	12	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3318	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.05	2	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3319	ACACIA JAPONESA	0.25	7	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3320	URAPÁN, FRESNO	0.15	6	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3321	URAPÁN, FRESNO	0.3	6	0	Malo	Transversal 72A Bis Av. Boyacá y Carrera 72A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3592	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3593	ACACIA NEGRA, GRIS	0.03	2.5	0	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3594	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	2.5	0	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3595	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	2.5	0	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3596	ACACIA NEGRA, GRIS	0.05	2	0	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3597	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	6	0	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3598	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	9	0	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3599	EUCALIPTO COMÚN	2	22	0.573	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3600	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Av. Boyacá y Carrera 78 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

CONCEPTO TECNICO No. SSFFS – 06545 DEL 08 DE JULIO DE 2019

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3601	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3602	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3603	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3604	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3605	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3606	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3607	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3608	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3609	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	20	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3610	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3611	URAPÁN, FRESNO	0.05	2	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Urapán, dado que presenta interferencia con la	Traslado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	
3612	ACACIA JAPONESA	0.3	17	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3614	SAUCO	0.3	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3615	SAUCO	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3616	SAUCO	0.1	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3617	SAUCO	0.2	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3618	SAUCO	0.2	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3619	SAUCO	0.2	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3620	SAUCO	0.2	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3621	EUCALIPTO COMÚN	1	30	0.239	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3622	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3623	TABAQUILLO	0.25	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
							con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	
3624	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3625	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3626	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3627	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3628	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	10	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3629	ACACIA NEGRA, GRIS	0.28	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3630	ACACIA NEGRA, GRIS	0.18	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3631	EUCALIPTO COMÚN	1.2	22	0.55	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3632	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.7	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 78 A y 81	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3633	EUGENIA	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3634	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	15	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala

Página 195 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3635	ACACIA NEGRA, GRIS	0.12	9	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3636	ACACIA NEGRA, GRIS	0.5	4	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3637	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	13	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3638	ACACIA NEGRA, GRIS	0.4	16	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3639	ACACIA NEGRA, GRIS	0.1	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3640	ACACIA NEGRA, GRIS	0.3	16	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3641	EUGENIA	0.13	16	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3642	GUAYACAN DE MANIZALES	0.1	5	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Guayacán de Manizales, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
3643	GUAYACAN DE MANIZALES	0.03	2	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Guayacán de Manizales, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
3644	EUGENIA	0.25	16	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación tecnica de la actividad silvicultural	Concepto Tecnico
3645	ACACIA NEGRA, GRIS	0.2	7	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3646	URAPAN, FRESNO	0.3	18	0.013	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3647	ACACIA JAPONESA	0.2	16	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3648	ACACIA JAPONESA	0.2	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3649	SAUCO	0.3	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera viable desde el punto de vista técnico la tala del árbol debido a que presenta interferencia con la obra proyectada y dado que presenta mal estado físico e inadecuado emplazamiento.	Tala
3651	CHILCO	0.31	2	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que no es posible el traslado por acceso y condiciones físicas del individuo.	Tala
3652	CHILCO	0.42	3	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que no es posible el traslado por acceso y condiciones físicas del individuo.	Tala
3653	CHILCO	0.4	3	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que no es posible el traslado por acceso y condiciones físicas del individuo.	Tala
3654	CHILCO	0.5	3	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que no es posible el traslado por acceso y condiciones físicas del individuo.	Tala
3655	CHICALA, CHIRLOBIRLO, FLOR AMARILLO	0	1	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Chicalá, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
3656	LULO DE PERRO	0.31	3	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, especie no apta para traslado	Tala



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
3657	ACACIA JAPONESA	0.62	4	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y a la imposibilidad de traslado por condiciones físicas de fuste con bifurcaciones basales y mal emplazamiento	Tala
3658	CHILCO	0.5	3	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que no es posible el traslado por acceso y condiciones físicas del individuo.	Tala
3659	LULO DE PERRO	0.31	2	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada; especie no apta para traslado	Tala
3660	CHILCO	0.45	3	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que no es posible el traslado por acceso y condiciones físicas del individuo.	Tala
3661	CEREZO	0.91	7	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera viable desde el punto de vista técnico el bloqueo y traslado del árbol de la especie Cerezo, dado que presenta interferencia con la obra proyectada. El árbol tiene aceptable estado físico y sanitario y las condiciones de emplazamiento y dimensiones del individuo facilitan el procedimiento.	Traslado
3662	ARRAYAN BLANCO	1.05	6	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a que presenta interferencia con la obra y dado que no es posible el traslado por acceso y condiciones físicas del individuo.	Tala
3663	CIPRES, PINO CIPRES, PINO	0.31	4	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada, su mal emplazamiento que no permiten su traslado	Tala
3664	CEREZO	1.35	8	0	Malo	Carrera 71 D con Calle 127	Se considera técnicamente viable la tala del árbol debido a la interferencia con la obra proyectada y dado que su mal emplazamiento no permiten su traslado. El árbol presenta regular estado físico.	Tala
3671	ACACIA JAPONESA	0.84	9	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 81	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por condiciones físicas, altura excesiva y mal emplazamiento	Tala
3672	ACACIA NEGRA, GRIS	1.1	8	0	Malo	Calle 127 A con Carrera 81	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por condiciones físicas, copa asimétrica, ramas sobre extendidas, fuste inclinado	Tala
3673	ACACIA BARACATINGA, ACACIA	0.45	6	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por condiciones físicas,	Tala

## RESOLUCIÓN No. 02679

Nº Arbol	Nombre Común	Pap (Mts)	Altura Total (Mts)	Vol Aprox (M3)	Estado Fitosanitario	Localización Exacta del Arbol	Justificación técnica de la actividad silvicultural	Concepto Técnico
	SABANERA, ACACIA NIGRA						sanitarias, presencia de invasoras y mal emplazamiento.	
3674	SAUCO	0.31	3	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su imposibilidad de traslado por condiciones físicas, bifurcaciones basales, fuste torcido, presencia de invasoras y mal emplazamiento	Tala
3675	EUCALIPTO COMÚN	2.12	28	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su altura excesiva para el lugar de siembra; presenta regular estado físico y sanitario	Tala
3676	EUCALIPTO COMÚN	1.78	25	0	Malo	Calle 127 A entre Carreras 81 y 87 A	Se considera técnicamente viable la tala del árbol, debido a la interferencia con la obra proyectada y su altura excesiva para el lugar de siembra; presenta regular estado físico y sanitario	Tala

**ARTICULO QUINTO.** – Exigir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, que deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, compensando de acuerdo con lo liquidado en los Conceptos Técnicos No. SSFFS – 06538, 06539, 06540, 06541, 06542, 06543, 06544 y 06545 del 08 de julio de 2019, mediante compensación en plantación de especies con jardinería, un total 2.667 m2, los cuales corresponden a 1.166,04754 SMLMV, equivalentes a NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$910.965.328).

**PARÁGRAFO.** - El autorizado INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, deberá dar estricto cumplimiento al Diseño paisajístico presentado y aprobado en las Actas **WR-793** del 09 de julio de 2018 y Acta de Reunión **793<sup>a</sup>** del 20 de septiembre de 2018; dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cumpliendo con los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería y garantizando el mantenimiento (plateo, riego y fertilización) de los individuos plantados por el término mínimo de tres (3) años contados a partir de la siembra.

**ARTICULO SEXTO.** - Exigir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, consignar por concepto de SEGUIMIENTO, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.775.763), bajo el código S-09-915 “Permiso o autori. Tala, poda, trans-reubic arbolado” de acuerdo con lo liquidado en el informe Técnico No. 01515 del 24 de septiembre de 2019, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente Resolución.

## RESOLUCIÓN No. 02679

Dicha consignación se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Occidente; para lo cual deberá acercarse a la oficina de atención al usuario primer piso, de las Instalaciones de esta Secretaría Distrital de Ambiente ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38 de Bogotá, presentando copia de la presente decisión y solicitar el correspondiente recibo de pago en el formato para Recaudo de Conceptos Varios, con destino al Fondo Cuenta PGA, dentro del término de vigencia del presente Acto Administrativo, cuya copia de consignación deberá ser remitida con destino al expediente SDA-03-2018-2302, una vez realizado el pago, con el fin de verificar el cumplimiento de la obligación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente Acto Administrativo, así como las obligaciones que se deriven del mismo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión. Fenecida dicha vigencia, esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento, verificará en cualquier tiempo el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Resolución. Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada con un (1) mes de anticipación, respecto del vencimiento del plazo otorgado para la ejecución.

**ARTÍCULO OCTAVO.** – El autorizado, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON, identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, deberá solicitar el Salvoconducto Único de Movilización Nacional, ante la Secretaría Distrital de Ambiente – Subdirección de Silvicultura, Fauna y Flora Silvestre, para efectos de movilización de la madera comercial que se genere como consecuencia del tratamiento silvicultural autorizado, correspondiente al traslado de un volumen de **115,532 m<sup>3</sup>**, que corresponde a la siguiente especie: Urapán, Fresno 1,691, Eucalipto común 96,508, Cipres, Pino cipres, Pino 13,653, Pino candelabro 2,622, Pino patula 1,058.

**ARTÍCULO NOVENO.** - El autorizado deberá radicar ante la Secretaría Distrital de Ambiente en un término de quince (15) días hábiles, posteriores a la finalización de la ejecución de los tratamientos silviculturales, el informe final con base en el anexo que estará disponible en la página web de la Entidad, así como el informe definitivo de la disposición final del material vegetal de los árboles de tala, bloqueo y traslado.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - El autorizado deberá ejecutar el tratamiento silvicultural previsto en la presente providencia, bajo precauciones mínimas y de forma técnica, de conformidad con lo establecido por el Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería de Bogotá; las intervenciones en manejo silvicultural, deberán programarse y realizarse por personal idóneo en la materia y bajo la supervisión de un profesional con experiencia en silvicultura urbana, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos y privados, así como para la circulación vehicular o peatonal. Igualmente, deberá tomar las medidas necesarias para minimizar las molestias por ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.**- Para el desarrollo de obras de infraestructura el autorizado deberá cumplir con la Resolución 1138 de 2013 *“Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones”* o la norma que la modifique, la cual contiene las orientaciones técnicas, metodológicas y

Página 200 de 203

## RESOLUCIÓN No. 02679

procedimentales en el control a los factores de deterioro ambiental y protección de los recursos naturales, en especial todo lo relacionado con el manejo de la avifauna para garantizar la gestión, manejo y desempeño ambiental sostenible en obras de construcción, de infraestructura y edificaciones dentro del Distrito Capital.

**PARÁGRAFO:** La implementación de esta guía será verificada por la autoridad ambiental en las fases de control y seguimiento, por lo tanto, en la obra deben permanecer los soportes correspondientes al cumplimiento de cada uno de los diferentes componentes de la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción según el desarrollo de la obra.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** - El autorizado, reportará la ejecución de las actividades y/o tratamientos autorizados, según los protocolos definidos en los manuales de operación del sistema de información a la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual verificará su ejecución y lo reportará al Sistema Oficial de Información del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. "SIGAU", a través del Sistema de Información Ambiental "SIA".

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** - La Secretaría Distrital de Ambiente -SDA realizará el seguimiento de la ejecución de la actividad y/o tratamiento silvicultural autorizado y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previo agotamiento del procedimiento sancionatorio previsto en la ley 1333 del 21 de julio de 2009, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, con el NIT. 899.999.081-6, representada legalmente por la doctora YANETH ROCIO MANTILLA BARON identificada con cédula de ciudadanía No 63.440.960, o por quien haga sus veces, en la Calle 22 No. 6-27, de la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con la dirección que registra en el formato de solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** - Notificar el contenido del presente Acto Administrativo a la Doctora CLAUDIA HELENA ALVAREZ SANMIGUEL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.427.273 y tarjeta profesional No. 174.589 del C.S de la Judicatura, o quien haga sus veces, Calle 22 No 6 - 27 de la ciudad de Bogotá., de acuerdo con la dirección que registra en el formato de solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 66 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - Una vez en firme, enviar copia de la presente Resolución a las Subdirecciones de Financiera y de Control Ambiental al Sector Público de esta Secretaría para lo de su competencia.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** - Publicar la presente en el boletín ambiental, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

Página 201 de 203

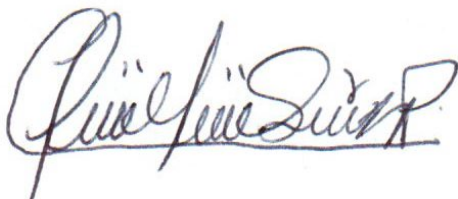
## RESOLUCIÓN No. 02679

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** – La presente Resolución presta mérito ejecutivo.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** - Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

**NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**Dada en Bogotá a los 30 días del mes de septiembre de 2019**



**CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR**  
**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

EXPEDIENTE: SDA-03-2018-2302.

**Elaboró:**

William Olmedo Palacios Delgado C.C: 94288873 T.P: 249261 CPS: CONTRATO 20190166 DE 2019 FECHA EJECUCION: 24/09/2019

**Revisó:**

LAURA CATALINA MORALES AREVALO C.C: 1032446615 T.P: 274480 CPS: CONTRATO 20190643 DE 2019 FECHA EJECUCION: 26/09/2019

DIANA PAOLA CASTRO CIFUENTES C.C: 1026259610 T.P: N/A CPS: CONTRATO 20190748 DE 2019 FECHA EJECUCION: 30/09/2019

**Aprobó:**

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR C.C: 63395806 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 30/09/2019

**Aprobó y firmó:**

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR C.C: 63395806 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 30/09/2019

Página 202 de 203



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 02679

Página 203 de 203

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**